

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

25 de febrero, 2009

ACTA No. 1965-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

AUSENTE

JUSTIFICACION: Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS: MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación
MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universit.
MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe CPPI
MBA. Minor Herrera, M.Sc. Guadalupe Jiménez y MBA.
Colman Zambrana, representantes de Centros Universitarios

Se inicia la sesión al ser las quince horas y veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión No. 1965-2009. Hay una agenda presentada, solo hay que incluir una nota de don Ramiro Porras, sobre justificación por la ausencia de la sesión del día de hoy, solicitud de cambio de sesiones ordinarias para los jueves en la tarde y sobre que conste en actas el voto negativo al punto 1) del acta No. 1963-2009 cuando se discutió la modificación de agenda sobre el tema de Licitación.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE AGENDA***
- II. APROBACION ACTA No. 1963-2009***
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

CORRESPONDENCIA

1. Dictamen de la Oficina Jurídica y nota del Centro de Educación Ambiental, en relación con criterio proyecto de Ley de Conservación de la Vida Silvestre, expediente No. 17.054 “. REFs. CU-040 y 045-2009
2. Nota del M.Sc. José Carlos Vásquez Morera, referente a comentarios sobre gastos anuales en las universidades públicas en el tiempo actual de crisis. REF. CU-052-2009
3. Nombramiento de un miembro de la Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF. CU-053-2009
4. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre ascenso del funcionario Díaz Navarro a Profesional 5. REF. CU-054-2009
5. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de interpretación auténtica del Art. 36 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-055-2009
6. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio de la resolución del concurso para nombrar el Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios. REF. CU-056-2009

7. Acuerdo del Consejo Editorial sobre propuesta de la Academia Costarricense de la Lengua, elaborado por don Armando Vargas. REF. CU-058-2009
8. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a “Conversatorio con candidatos y candidatas a la Presidencia de la República como actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”. REF. CU-059-2009
9. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009
10. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, referente a moción de apoyo de la Rectoría en torno al comunicado del Ministerio de Hacienda sobre el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES). REF. CU-062-2009

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Análisis del tema de desconcentración y delegación de funciones académicos y administrativos de Centros Universitarios y notas de la Dirección de Centros Universitarios y Lic. Régulo Solís, sobre este asunto. Invitados: MBA. Carlos Morgan, Dra. Katya Calderón, Dra. Nidia Lobo y MBA. Luis Guillermo Carpio, Mba. Luis Fernando Barboza MBA. Juan Carlos Parreaguirre y MBA. Minor Herrera, M.Sc. Guadalupe Jiménez y MBA. Colman Zambrana, representantes de Centros Universitarios. p.m. REFs. CU-698-2008, 041, 049 y 050-2009. Hora: 3:30 p.m.
2. Análisis del tema de salud ocupacional. (Continuación)
3. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
4. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
5. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones

realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039

6. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
7. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
8. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
9. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
10. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
11. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
12. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
13. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
14. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
15. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
16. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
17. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.

18. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
19. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
20. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU. 689-2008.
21. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de exponer el Plan Académico 2009-2011. REF. CU. 700-2008
22. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
23. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
24. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
25. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
26. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
27. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

2. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
3. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
4. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
5. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
6. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
7. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
8. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
10. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
11. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
12. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029

13. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
14. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
15. Invitación de la Dirección de Centros Universitarios al II Encuentro de Centros Universitarios a celebrarse en el mes de octubre del 2008. CU.CPDEyCU-2009-002

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2008-017

5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
8. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
9. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
10. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057.

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Nota de los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral. CU-CAJ 2008-010

2. Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED. CU-CAJ 2008-011
3. Solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento para el Sistema de Reconocimiento Anual para Funcionarios y Estudiantes de la UNED. CU-CAJ-2008-012
4. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
5. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
6. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION ACTA No. 1963-2009

MBA. RODRIGO ARIAS: Se somete a votación el acta No.1963-2009. En relación con esta acta don Ramiro Porras solicita que conste que él no votó a favor del cambio de agenda tal y como fue planteado en ese momento. Entonces tomamos las palabras de don Ramiro Porras para que conste en el acta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cómo se hace con este asunto, porque lo que solicita don Ramiro Porras es que se consigne en el acta que estamos aprobando, no en el acta de hoy para que diga eso sino que en el acta no está quedando reflejado que él no votó a favor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero él no lo dijo ese día pero no para que constara en actas. El acta es el reflejo fiel de lo que sucede en la sesión y no se puede modificar hacia atrás. Don Ramiro estuvo en contra y fue una discusión larga ese día, pero cuando se votó él no dijo que quería constara en actas su voto.

Al aprobarse hoy el acta No. 1963-2009 hace constar que él no votó ese asunto, pero constará en el acta de hoy.

Sería tomar nota de lo que indica don Ramiro en la nota pero para atrás no se puede modificar el acta. El acta es copia fiel de lo que sucede en la sesión.

En todo caso consta en el acta del día de hoy para efectos históricos, de que el señor Ramiro Porras no aprobó el cambio de agenda de la sesión No. 1963-2009 en relación con el tema de la Licitación.

Don Ramiro Porras se percató que él no dijo eso en el acta No. 1963-2009 y quería que constara el día de hoy.

* * *

Se aprueba el acta No. 1963.2009 con modificaciones de forma.

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Don Ramiro Porras en su nota solicita que se cambie las sesiones ordinarias del Plenario para los días jueves en la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto se debe de incorporar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

De mi parte tengo problemas para cambiar el día de la sesión para jueves ya que tengo algunas obligaciones permanentes y es importante que don José Miguel Alfaro esté presente al analizar este asunto.

En este mes se cambió para los días miércoles y don José Miguel Alfaro no ha podido asistir, sí venía los viernes.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Dictamen de la Oficina Jurídica y nota del Centro de Educación Ambiental, en relación con criterio proyecto de Ley de Conservación de la Vida Silvestre, expediente No. 17.054 “**

Se conoce oficio CEA 005-09 del 29 de enero del 2009 (REF. CU-040-2009), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE”, Expediente No. 17.054.

También se recibe oficio O.J.2009-030 del 10 de febrero del 2009 (REF. CU-045-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen legal sobre este proyecto de ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos dictámenes sobre el proyecto de Ley de Conversación de la Vida Silvestre. Uno es remitido por doña Fiorella Donato del Centro de Educación Ambiental, ella dice que no tiene ninguna objeción con este proyecto pero dice que debe de tomarse en cuenta de que esto ya fue aprobada en una ley de modificación a la misma. Eso es lo mismo que dice don Celín Arce en uno de los párrafos finales.

Creo que en esta ocasión se debería de acoger el dictamen de la Oficina Jurídica que es más amplio y aclara esa contradicción que habría con la aprobación de algo que ya existe.

Se somete a votación y se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CEA 005-09 del 29 de enero del 2009 (REF. CU-040-2009), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE”, Expediente No. 17.054.

También se recibe oficio O.J.2009-030 del 10 de febrero del 2009 (REF. CU-045-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda el dictamen legal sobre este proyecto de ley.

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen O.J.2009-030 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“ ANTECEDENTES

Dicho proyecto de ley fue sometido a conocimiento de la Asamblea Legislativa por parte de la Asociación Preservacionista de Flora y Fauna Silvestre (APREFLOFAS) al amparo de la Ley de Iniciativa Popular N. 8491.

Se afirma que: *“La presente iniciativa tiene como propósito dotar a nuestro país de una legislación adecuada para favorecer la conservación y el manejo sostenible de la vida silvestre”.*

Agrega la exposición de motivos que:

“Este Proyecto de Ley trata de restablecer, de acuerdo a las nuevas realidades y paradigmas, la conservación y el manejo sostenible de la vida silvestre, derivándose de él, un marco regulatorio para la investigación y el manejo de la información que se genere, como insumo básico para la toma de decisiones. A la vez, promueve la idoneidad del recurso humano en los procesos de manejo de la vida silvestre. La educación y conciencia públicas, con base en coordinaciones intersectoriales que impulsen un cambio de actitud positivo hacia la sostenibilidad del recurso. La centralización y sistematización de la información utilizando las estructuras generadas por otras leyes como las de Biodiversidad, Pesca y Protección Fitosanitaria. Se establecen controles y monitoreos sobre el uso y estado de las poblaciones in situ y ex situ, así como de los ecosistemas e infraestructura que los soportan. Busca reactivar la capacidad operativa del Ministerio de Ambiente y Energía en cuanto el manejo de la vida silvestre por medio de recursos financieros accesibles y suficientes”.

Concluye indicando:

“En cuanto al fondo de este proyecto, se pretende crear una nueva Ley que derogue la Ley # 7317 para garantizar la protección adecuada de nuestra Vida Silvestre y la continuidad de todas las interrelaciones con nuestro entorno, a fin de satisfacer el artículo 50 de la Carta Magna.

Este principio excluye toda discriminación con respecto al ambiente sano que debemos compartir y nuestra garantía de que el Estado debe apoyar nuestras gestiones individuales y grupales para conseguir un desarrollo equilibrado de nuestro país.

La ley 7317 vigente no integra adecuadamente los avances del conocimiento científico en apoyo de la toma de decisiones administrativas y políticas para la conservación y manejo sostenible de la vida silvestre.

Por otra parte dicha ley tampoco proporciona los mecanismos ni recursos adecuados para la efectiva implementación de la misma ni la adecuada imposición de sanciones.

El resultado de las carencias de la ley actual es que no estamos protegiendo los ecosistemas ni la vida silvestre en general, ni mucho menos fuera de áreas protegidas”.

Este proyecto en caso de que llegue a aprobarse deroga la vigente Ley de Conservación de la Vida Silvestre N. 7317 del 30/10/1992 publicada en La Gaceta N. 235 del: 07/12/1992 que derogó a su vez la Ley 2790 del 20/07/1961 Ley de Conservación de la Fauna Silvestre (1961).

LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE VIGENTE LEY N. 7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1992.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO II

De la organización administrativa

CAPÍTULO III

Del financiamiento

CAPÍTULO IV

De la protección de la Vida Silvestre

CAPÍTULO V

Del ejercicio de la caza

CAPÍTULO VI

Del ejercicio de la recolecta científica o cultural y de las investigaciones en la fauna o en la flora silvestres

CAPÍTULO VII

Del ejercicio de la extracción y recolecta de la flora silvestre

CAPÍTULO VIII

Del ejercicio del derecho de pesca continental e insular

CAPÍTULO IX

De las regulaciones de importación, exportación y tránsito de las especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción

CAPÍTULO X

De los refugios de vida silvestre

CAPÍTULO XI

De los delitos

(De la flora)

CAPÍTULO XII

De las contravenciones

CAPÍTULO XIII
Disposiciones generales finales

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

CAPÍTULO II
Organización administrativa

CAPÍTULO III
Financiamiento

CAPÍTULO IV
Conservación y Manejo de la Vida Silvestre

CAPÍTULO V
Ejercicio de la recolecta de vida silvestre

CAPÍTULO VI
Ejercicio de las investigaciones

CAPÍTULO VII
Ejercicio de la caza

CAPÍTULO VIII
Ejercicio de la pesca

CAPÍTULO IX
Importación, Exportación y Tránsito de Especies

CAPÍTULO X
Importación, Exportación y Tránsito de Especies
Silvestres incluidas en CITES

CAPÍTULO XI
Refugios de vida silvestre

CAPÍTULO XII
Delitos contra la Vida Silvestre

CAPÍTULO XIII
Contravenciones a la Vida Silvestre

CAPÍTULO XIV
Disposiciones Finales

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De conformidad con la posición oficial de APREFLOFAS dicho proyecto:

“Dentro del espíritu de la ley se pretende, entre otros:

- Dar un enfoque más moderno a los nuevos delitos sobre tráfico de vida silvestre que se presentan en el país.
- Abordar la tenencia ilegal de vida silvestre desde una perspectiva más integral, penando los actos ilícitos con más fuerza.
- Eliminar la cacería deportiva.
- Proteger los ecosistemas del país para garantizar la supervivencia de la vida silvestre.

Nuestra organización realizó un transparente proceso consultivo con diferentes organizaciones tales como: COVIRENAS, Mesa Campesina, CoopeSolidar, Marviva, Centros de Rescate, guarda parques, entre otros muchos grupos de la sociedad civil” ^[1]

Si bien es cierto que es encomiable el esfuerzo llevado a cabo por APREFLOFAS en la elaboración de este proyecto el que, además, fue sometido a la corriente legislativa al amparo de la Ley de Iniciativa Popular N. 8491, no se observa una urgencia o una justificación de interés público para aprobar el proyecto el cual tiene un énfasis particular en la regulación de sanciones en la materia.

Empero, mediante la Ley N. 8689 del 04/12/2008, Modificación de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley N. 7317 precisamente en todo el capítulo de las sanciones, delitos y contravenciones, reforma que entra en vigor el 24 de junio del 2009, por lo que al menos en esta materia no se justifica el proyecto.

Específicamente reforma el Capítulo XI de los Delitos contra la flora y la fauna; el Capítulo XII de las contravenciones y el artículo 1, dos incisos del artículo 2; así como los artículos 11, 122, 130 y 132 de la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, N. 7317.

Consecuentemente, esta Oficina no observa urgencia o necesidad real y tangible de aprobarse el proyecto de ley que nos ocupa, por lo que queda como un asunto de discrecionalidad legislativa su aprobación.”

ACUERDO FIRME

2. Nota del M.Sc. José Carlos Vásquez Morera, referente a comentarios sobre gastos anuales en las universidades públicas en el tiempo actual de crisis.

Se recibe nota del 6 de febrero del 2009 (REF. CU-052-2009), suscrita por el M.Sc. José Carlos Vásquez Morera, en el que hace algunos comentarios y cuestionamiento sobre el uso de recursos que invierten las universidades en publicidad

^[1]En red http://www.apreflofas.or.cr/spa/documentos/nueva_ley.html.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota la remite un ciudadano costarricense que se dirige a las universidades y hace una serie de comentarios y cuestionamientos sobre uso de recursos de universidades para publicidad.

Don José Carlos Vásquez envió la nota a las universidades incluso envió copia a CONARE, en CONARE solo se tomó nota porque no era dirigido a CONARE sino a cada Consejo.

Tal vez se podría remitir a la Administración y que le dé respuesta.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La nota está dirigida al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero el Consejo Universitario no va entrar a dar una respuesta detallada de asuntos operativos de la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Rodrigo Arias. Al final de nota dice: *“señores y señoras miembro de este prestigioso Consejo Universitario. Ante tal magnitud de gastos multimillonarios y resultados exiguos, nuestro deber ciudadano nos debe al menos llevar a una reflexión activa: la universidad sigue siendo sentido crítico de la sociedad y a esta nos debemos. En crisis cada vez más creciente por cierto, prediquemos con el ejemplo”*.

Me parece que hay que ponerle atención a esto porque, eventualmente ante la situación que se tiene, una de las formas es empezar a desacreditar a las instituciones de educación superior.

Me parece que el Consejo Universitario debe de responderle, ahora el Rector puede responder pero si lo hace que lo haga en nombre de Presidente del Consejo Universitario, ya que la nota está dirigida al Consejo Universitario y no al Rector.

Sé que el Rector lo puede hacer muy bien, porque el punto central es que le va a contestar el Rector y no el Consejo Universitario y la nota está dirigida al Consejo Universitario, que le conteste como Rector y Presidente del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Contesto como Rector, y el Rector es el Presidente del Consejo Universitario.

De todas formas era una sugerencia sino que el Consejo Universitario nombre una Comisión que elabore la respuesta, por eso dije que podría ser la Comisión Plan-Presupuesto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que eso se subsana si en la respuesta de don Rodrigo Arias le indica que es en atención a un acuerdo del Consejo Universitario.

MBA.RODRIGO ARIAS: Sería tomar un acuerdo en el sentido de que el Rector atienda la solicitud y que le brinde una respuesta en forma oportuna.

Se somete a votación y se aprueba

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 6 de febrero del 2009 (REF. CU-052-2009), suscrita por el M.Sc. José Carlos Vásquez Morera, en el que hace algunos comentarios y cuestionamiento sobre el uso de recursos que invierten las universidades en publicidad.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que atienda la inquietud planteada por el M.Sc. José Carlos Vásquez y le brinde una respuesta oportunamente.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. José Miguel Alfaro.

* * *

3. Nombramiento de un miembro de la Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Se conoce oficio CCP.038 del 11 de febrero del 2009 (REF. CU-053-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión No. 575, Art. XX, en el que remite la terna de los miembros de Carrera

Administrativa, con el fin de nombra a su representante ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que nombrar una representante. La Comisión propone una terna

* * *

Se somete a primera votación secreta el nombramiento de un representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, quedando de la siguiente manera:

Lic. Oscar Bonilla	5 votos
Licda. Beatriz Páez	2 votos

* * *

Se somete a segunda votación secreta el nombramiento de un representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, quedando de la siguiente manera:

Lic. Oscar Bonilla	6 votos
Licda. Beatriz Páez	1 voto

* * *

Con el resultado anterior se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CCP.038 del 11 de febrero del 2009 (REF. CU-053-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión No. 575, Art. XX, en el que remite la terna de los miembros de Carrera Administrativa, con el fin de nombra a su representante ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

SE ACUERDA:

Nombrar al M.Sc. Oscar Bonilla Bolaños como representante de la Comisión de Carrera Profesional, ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por un período de dos años (del 25 de febrero del 2009 al 24 de febrero del 2011).

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre ascenso del funcionario Díaz Navarro a Profesional 5.

Se conoce oficio CCP.039 del 11 de febrero del 2009 (REF. CU-054-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión No. 575, Art. XXI del 27 de enero del 2009, en el que comunica el ascenso del M.Sc. Pedro Díaz Navarro, como Profesional 5, según acuerdo XXIII de la sesión No. 547, a partir del 01 de octubre del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Carrera Profesional informa sobre el ascenso a profesional 5 del señor Pedro Díaz Navarro y que rige a partir del 1 de octubre del 2007. Me extraña que se comunique esto después de tanto tiempo.

Existe un procedimiento en el cual el Consejo Universitario procede a votar, en el caso de los profesionales 5 para declarar Catedráticos de la Universidad Estatal a Distancia.

Habría que realizar la votación para tomar el acuerdo respectivo. Se aprueba

Esto se usa como insumo la comunicación de la Carrera Profesional de que alguien llega al rango de profesional 5.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio CCP.039 del 11 de febrero del 2009 (REF. CU-054-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión No. 575, Art. XXI del 27 de enero del 2009, en el que comunica el ascenso del M.Sc. Pedro Díaz

Navarro, como Profesional 5, según acuerdo XXIII de la sesión No. 547, a partir del 01 de octubre del 2007.

SE ACUERDA:

1. Declarar al M.Sc. Pedro Díaz Navarro como Catedrático de la Universidad Estatal a Distancia
2. Felicitar al señor Díaz por el logro académico obtenido.

ACUERDO FIRME

5. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud de interpretación auténtica del Art. 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se recibe oficio CCP.050 del 17 de febrero del 2009 (REF. CU-055-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión No. 577, Art. XIX, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria, referente al límite allí expuesto y si éste atañe la calificación mencionada.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Carrera Profesional solicita una interpretación auténtica del Art. 36 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Creo que lo conveniente es solicitar el criterio a la Oficina Jurídica y se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, y que la Oficina Jurídica le remita directamente el criterio a la Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CCP.050 del 17 de febrero del 2009 (REF. CU-055-2009), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión No. 577, Art. XIX, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de

Carrera Universitaria, referente al límite allí expuesto y si éste atañe la calificación mencionada.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que remita su dictamen legal a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la solicitud de interpretación auténtica del Artículo 36 del Reglamento de Carrera Universitaria, presentada por la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio de la resolución del concurso para nombrar el Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios.

Se recibe oficio O.J.2009-035 del 16 de febrero del 2009 (REF. CU-056-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la resolución del concurso para nombrar el Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios, tomando en consideración los recursos interpuestos por parte de la servidora Katia Chacón Bejarano, quien además concursó para dicho puesto, ocupando el segundo lugar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre el caso de concurso para nombrar el coordinador de la Maestría en Administración de Empresas.

Me parece que esta nota no debería de estar aquí, a no ser que don Celín Arce decidiera remitirlo porque aquí se está analizando el caso de doña Kattia Chacón.

Creo que sería tomar nota de esta información.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esta nota me interesó por lo siguiente. El Consejo Universitario no se ha pronunciado sobre el caso de doña Katia Chacón.

El párrafo primero de este documento O.J.2009-035 del 16 de febrero remitido por don Celín Arce indica: *“procedo a emitir criterio sobre lo manifestado por la Dra. Nidia Lobo, Directora del SEP en el oficio SEP-334.08, en el sentido de contar con el criterio de esta Oficina sobre la resolución del concurso para nombrar el Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios, tomando en consideración los recursos interpuestos por parte de la servidora Katia Chacón Bejarano quien, además concursó para dicho puesto ocupando el segundo lugar”*.

Me parece que si lo interpreté bien y de lo que había expresado don Rodrigo Arias dijo que nosotros no habíamos tomado una decisión con respecto al concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sigue siendo cierto.

MBA. MARLENE VIQUEZ: Por eso considero que no es solamente tomar nota. Me parece que el Consejo tiene que cerrar este asunto de doña Katia, pero nosotros no podemos acoger este dictamen, es una decisión de doña Nidia Lobo y don Celín Arce, no una decisión de nosotros porque no le solicitamos nada al respecto a don Celín Arce ni a doña Nidia.

Eso es una decisión de doña Nidia Lobo y don Celín Arce, no una decisión de nosotros porque no le solicitamos nada al respecto a don Celín Arce ni a doña Nidia Lobo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero si remite una nota al Consejo Universitario por lo menos se debe tomar nota.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me tengo es que nosotros tenemos un dictamen de don Celín Arce con respecto a un asunto particular, no con respecto al concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe tomarse esto como información.

M.ED. MARLENE VÍQUEZ: ¿Para qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Para estar informados de una situación, que es redundante desde el punto de vista de que ante una consulta que me hizo doña Marlene hace unas sesiones había explicado esto mismo, de que todavía en la administración no se ha resuelto el concurso y que sin embargo teníamos un dictamen jurídico que indicaba que se podía proceder a nombrar. Lo mismo que don Celín Arce afirma en esta nota.

Como nota que ingresa al Consejo Universitario y consta en actas, creo que lo corresponde es tomar nota y que cada uno la valora de la manera más conveniente para cuando entremos a resolver el punto que está en agenda, el caso de doña Katia Chacón.

Siento que en el fondo incluso hubo una confusión porque dice: "*procedo a emitir criterio sobre lo manifestado por doña Nidia Lobo en nota...*", y como asunto indica CR-2008-720 y CR es Consejo de Rectoría, puede ser que se haya equivocado en la remisión o que lo haya enviado como copia aquí pero no viene indicado como copia. Pero al estar en actas hay que tomar nota, que conozca no tenía ninguna intencionalidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2009-035 del 16 de febrero del 2009 (REF. CU-056-2009), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre la resolución del concurso para nombrar el Coordinador de la Maestría en Administración de Negocios, tomando en consideración los recursos interpuestos por parte de la servidora Katia Chacón Bejarano, quien además concurso para dicho puesto, ocupando el segundo lugar.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio O.J.2009-035 de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

7. Acuerdo del Consejo Editorial sobre propuesta de la Academia Costarricense de la Lengua, elaborado por don Armando Vargas.

Se conoce oficio CE.035-2009 del 19 de febrero del 2009 (REF. CU-058-2009), suscrito por el M. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1-2009, artículo III, celebrada el 5 de febrero, en relación con la propuesta de la Academia Costarricense de la Lengua, donde solicitan que la EUNED a título de patrocinador del certamen para la biografía del Presidente Mora, sea el punto de recepción de los manuscritos del concurso y solicita el apoyo institucional

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es un acuerdo del EUNED es una convocatoria abierta que la UNED decide participar o patrocinar. Tal vez doña Marlene Víquez nos puede explicar el punto de vista del Consejo Editorial, es sobre una biografía de don Juan Rafael Mora.

Ellos lo enviaron al CONRE solicitando el apoyo institucional y se dijo que se estaba de acuerdo y no sé si con esta nota la intención es la misma.

M.ED. MARELENE VIQUEZ: El punto central es donde dice: "*ratificada el 9 de febrero del 2009*". Es un acuerdo tomado por el Consejo Editorial y que toma vigencia una vez aprobada el acta que sería a partir del 19 de febrero.

El acuerdo lo que dice es que se ha aceptado y dice: c. *informar al Consejo de Rectoría sobre este proyecto y enviar las bases del concurso con vistas al aval de la participación de la Editorial EUNED como patrocinador en lo concerniente a la publicación de la obra.*// d. *Trasladar a los miembros del Consejo Editorial sus observaciones a las bases y si hay algún tipo de sugerencia.*// e. *Encargar a la secretaria de la Editorial UNED la recepción de las obras y la atención por el teléfono 25 27 24 40.*// f. *Solicitar a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones de la UNED, habilitar la dirección electrónica que es biografiamora@uned.ac.cr para ser administrada por las secretarias y el Director de la Editorial con el fin de mantener la comunicación con los autores”.*

Supongo que como esta nota viene dirigida al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría, a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, y a la Oficina Institucional de Mercadeo, el único propósito que tiene es la divulgación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría manifestar el apoyo del Consejo Universitario para esta actividad que promueve la EUNED.

Se somete a votación. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio CE.035-2009 del 19 de febrero del 2009 (REF. CU-058-2009), suscrito por el M. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1-2009, artículo III, celebrada el 5 de febrero, en relación con la propuesta de la Academia Costarricense de la Lengua, donde solicitan que la EUNED a título de patrocinador del certamen para la biografía del Presidente Mora, sea el punto de recepción de los manuscritos del concurso y solicita el apoyo institucional.

SE ACUERDA:

Manifestar el apoyo del Consejo Universitario para la actividad que promueve la EUNED como patrocinador del certamen para la biografía del Presidente Mora.

ACUERDO FIRME

8. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a “Conversatorio con candidatos y candidatas a la Presidencia de la República como actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”.

* * *

Se decide dejar pendiente para analizarlo cuando esté presente don Ramiro Porras.

* * *

9. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico

* * *

Se decide dejar pendiente para analizarlo cuando esté presente don Ramiro Porras.

* * *

10. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, referente a moción de apoyo de la Rectoría en torno al comunicado del Ministerio de Hacienda sobre el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES).

Se recibe oficio R-1054-2009 del 19 de febrero del 2009 (REF. CU-062-2009), suscrito por la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario No. 5326, artículo 4 b), del 18 de febrero del 2009, sobre la posición de apoyo a la posición de la Rectoría de la UCR, en torno al comunicado del Ministerio de Hacienda sobre el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un acuerdo del Consejo Universitario de la UCR donde indica que apoya la posición de la Rectora en cuanto a la situación que se presentó la semana pasada por una nota del señor Ministro de Hacienda en la que

indicaba que como producto del reajuste en los cálculos de crecimiento en el PIB habría un reajuste en el monto del FEES que se iba a aplicar a partir del mes de marzo.

Sería tomar nota y esperemos abordar este asunto en el transcurso de la sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Como hay una solicitud de parte de la Universidad de Costa Rica, lo que acordaron en el punto 2) fue lo siguiente: *“comunicar este acuerdo a CONARE, a los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional, de la Universidad Estatal a Distancia y al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Despacho del señor Ministro de Hacienda.// 3. Publicar en los diferentes medios y dar el apoyo y la mayor difusión del presente acuerdo”*.

Me parece que en este caso no deberíamos no solamente tomar nota del acuerdo sino apoyar la gestión de respaldar este acuerdo en el sentido de que nosotros estamos respaldado la posición que tiene la Universidad de Costa Rica, que es la misma que le he escuchado en general a todos los Rectores.

Me parece que el Consejo Universitario de la UNED tiene que destacar precisamente lo que ellos hicieron aquí, que es lo que establece la Constitución Política, el artículo 85, que me parece que es importante.

Me parece conveniente que nosotros al menos tomemos el acuerdo que apoyamos en todos los términos el acuerdo que tomó el Consejo de la UCR.

MBA. RODRIGO ARIAS: No deberíamos de hacerlo en esos términos porque pareciera que es una iniciativa de la UCR la defensa del presupuesto de las universidades. Ellos lo que hicieron fue aprovechar una oportunidad de tomar un acuerdo.

Los Rectores habíamos manifestado el día antes de este acuerdo, la posición conjunta de los cuatro Rectores. Cuando doña Yamileth González informa al Consejo Universitario ellos reaccionan tomando este acuerdo, lo cual está bien.

Pero si tomamos el acuerdo en los términos que dice doña Marlene pareciera que la iniciativa surgió del Consejo Universitario de la UCR y no fue así, es una reacción compartida de los cuatro Rectores y creo que las cuatro comunidades universidades sin mayor diferencia y por ende de los cuatros Consejos Universitarios.

Cualquier acuerdo que se tomé en ese sentido tendría que ser más bien de que este Consejo igualmente apoya la posición que han defendido los Rectores en relación con esta situación y no de respuesta únicamente al acuerdo de la UCR.

M.ED. MARLENE VIQUEZ Lo que estoy tratando de decir es que nosotros tenemos que responder a la comunidad nacional de cuál es la posición del Consejo Universitario.

Me parece que podemos decir que la Universidad está realizando su pronunciamiento y en este momento es oportuno mostrar solidaridad en este asunto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Pienso que más bien mostraríamos solidaridad tomando un acuerdo de este Consejo con respecto a este tema, entonces ahí estaríamos abarcando ese punto.

Creo que lo que convendría es tomar nota de este acuerdo y luego tomar un acuerdo en estos términos y hacerlo público para que vean que desde aquí se están generando acciones al respecto para evitar un poco esto está diciendo don Rodrigo Arias, y decir solo estamos apoyando las gestiones de una universidad.

Inclusive, en un posible acuerdo tendría que decir algo como que es muy importante que los Consejos Universitarios hagan pronunciamientos conjuntos sobre este tipo de cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no debemos de responder directamente al acuerdo del Consejo Universitario de la UCR, porque ellos no solicitan tomar ningún acuerdo, por eso mi sugerencia es de tomar nota.

Sí podemos pronunciarlos en relación con esta situación, pero como algo propio de este Consejo o manifestarlo en los mismos términos si se quisiera relacionar con este en el sentido de que este Consejo Universitario igualmente apoya las gestiones que viene realizando los Rectores o la posición que han defendido los Rectores en relación con la nota del señor Ministro de Hacienda y ahí se podría ampliar un poco, pero no decir que estamos de acuerdo con lo que dice la UCR, ya que ellos lo que hicieron fue aprovechar una oportunidad ante la información que brindó la Rectora tomaron un acuerdo de apoyarla.

Sería tomar una y luego retomamos el acuerdo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio R-1054-2009 del 19 de febrero del 2009 (REF. CU-062-2009), suscrito por la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario No. 5326, artículo 4 b), del 18 de febrero del 2009, sobre la posición de apoyo a la posición de la Rectoría de la UCR, en torno al comunicado del Ministerio de Hacienda sobre el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

*** * ***

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy tenemos visitas y quiero proponer una moción de realizar una modificación en la agenda y procedamos a atenderlos. Se somete a votación y se aprueba.

*** * ***

Se hace un receso de 5 minutos.

*** * ***

Se reinicia la sesión.

*** * ***

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Análisis del tema de desconcentración y delegación de funciones académicos y administrativos de Centros Universitarios y notas de la Dirección de Centros Universitarios y Lic. Régulo Solís, sobre este asunto.**

Se retoma propuesta remitida por la Comisión Especial para el análisis del tema de desconcentración y delegación de funciones académicos y administrativos (REF.CU-698-2008)

También se reciben oficios DAES-C.D-001-2009 del 17 de febrero del 2009, suscrito por el Consejo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, (REF. CU-049-2009) y correo electrónico remitido por el Lic. Régulo Solís, del 18 de febrero del 2009 (REF. CU-050-2009), sobre comentarios del tema de desconcentración de Centros Universitarios.

Asimismo, se recibe propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre (REF. CU-041-2009), sobre políticas de desconcentración.

* * *

Al ser las 3:50 p.m. ingresan a la Sala de Sesiones los señores MBA. Carlos Morgan, Dra. Katya Calderón, Dra. Nidia Lobo y MBA. Luis Guillermo Carpio, Mba. Luis Fernando Barboza MBA. Juan Carlos Parreaguirre y MBA. Minor Herrera, M.Sc. Guadalupe Jiménez y MBA. Colman Zambrana, representantes de Centros Universitarios.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Reiniciamos la sesión, dándole la bienvenida a todos los invitados especiales con el propósito de hacer un análisis compartido del tema de desconcentración, delegación de funciones académicas y administrativas de los Centros Universitarios, tema que ha estado en la agenda de la discusión de la Universidad por años, que he resumido en los términos de fortalecimiento de Centros Universitarios.

Cuando digo que no nos desgastemos en hablar de descentralización, desconcentración o delegación, sino del fortalecimiento de centros universitarios para que respondan a la función nueva que le asignamos a los centros en la sesión No. 1499-2001 y No. 1504-2001, en la que definimos que los centros debían de modificar el perfil que hasta entonces habían jugado en la vida de la Universidad, proceso en el que se comenzó a caminar, se van cubriendo diferentes necesidades con el fin de que se conviertan en ese Centro para el

desarrollo de la comunidad y donde puedan ofrecerse los diferentes servicios que requieren los estudiantes para cumplir con las actividades dentro de su vida universitaria y dentro de la Institución.

Todo esto llega a un punto de gran importancia en la vida de la Universidad cuando se da una serie de acciones el año pasado en torno a ese avance en los procesos de fortalecimiento de Centros Universitarios, centrados en lo que es desconcentración, que luego don Federico Montiel reposiciona como delegación de funciones y que genera este otro tipo de discusiones al respecto, que nos llevó a un taller con representantes de los Centros Universitarios el año anterior, que es un tema que no estuvo ausente en el Encuentro de Centros Universitarios y donde debemos de seguir avanzando.

Creo que es un camino que decidimos recorrer en el que se ha avanzado y en el hay momentos que es importante una discusión amplia para dar pasos que comprometen a muchos actores en la vida institucional.

Producto de estas discusiones que estaban dando el año anterior, y a una propuesta de acuerdo de varios puntos relacionados con la desconcentración o fortalecimiento de Centros Universitarios derivadas de las actividades que mencioné hace un rato, se comenzó a generar una participación de muchos de ustedes por medio de la red.

Y esa participación que inició –si no me equivoco- don Régulo Solís y que luego participaron otras personas de los Centros Universitarios, llevó a una propuesta dentro del Consejo Universitario para que habilitáramos un espacio dentro de una sesión para discutirlo con las personas que habían estado directamente vinculadas con esa discusión pública que estábamos teniendo dentro de la Universidad en relación con este tema.

Luego, don Juan Carlos Parreaguirre en un documento lo trata de presentar en términos de políticas de desconcentración, interpretando la discusión y entendiendo el camino hacia un fortalecimiento de las sedes regionales de la UNED para lo cual propone un marco de políticas institucionales de desconcentración y algunas otras acciones posteriormente.

Eso es a grosso modo, es el tema que nos convoca en esta tarde. No teníamos definida una mecánica particular de la reunión porque la idea era discutir el tema ampliamente, escuchar las posiciones que ustedes externaron y desde ese punto de vista podríamos empezar por cualquiera de ellas.

Lo que creo que es cierto que tiene que identificar nuestra discusión es la voluntad que todos hemos tenido de diferente manera durante estos años en seguir avanzando hacia un fortalecimiento de las funciones de los Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que el Rector informe a los invitados la ausencia de don Ramiro Porras que lo indicó en la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porras por razones personales se justificó que no podía estar presente y que era un tema que a él le interesaba mucho, incluso en algún momento envió a los Centros Universitarios algunas reflexiones en relación con esta materia.

En una nota que remite hoy al Plenario que es un tema que le interesaba de manera particular pero no podía hacerse presente.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes a todos y a todas. Voy a empezar con el tema que nos ocupa que parte de una propuesta de acuerdo que se analiza en el Consejo Universitario, que trae como fecha el 3 de diciembre del 2008, donde está establecido la base de lo que tendríamos que discutir para el día hoy.

Esta propuesta de acuerdo me permití remitirla al Consejo de Dirección de Asuntos Estudiantiles, es un Consejo que a partir de las nuevas propuestas que se están haciendo de organización del área de vida estudiantil, ya ha venido sesionando desde noviembre del año pasado. Hemos tenido varias sesiones y en una de ellas nos dedicamos a analizar la propuesta de acuerdo por lo que se envía a este Plenario una contra propuesta o lo que para DAES debería de considerarse en ese posible acuerdo.

* * *

El MED. JOAQUIN JIMENEZ da lectura al oficio DAES-C.D-001-2009 a partir de los considerandos.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero subrayar el considerando No. 6 ya que lo considero muy importante dado que hay un respaldo del área de vida estudiantil a que esta separación se haga efectiva.

* * *

El MED. JOAQUIN JIMENEZ da lectura la propuesta de acuerdo remitida en oficio DAES-C.D.-001-209.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En cuanto al punto 1) si se da esta separación se haga de manera coordinada con las unidades técnicas correspondientes.

Para nosotros es fundamental que exista para nosotros en doble vía, tanto desde la parte administrativa hacia técnica como de la técnica hacia la administrativa.

La propuesta del Consejo de DAES consideró los apartados que traía el acuerdo, el b, c y d, merecían un trato separado por eso subscribe el acuerdo a estos cuatro puntos y en donde deja claramente definida la separación de la autoridad técnica y administrativa en ese tipo de condiciones que ya se establece.

Cumplo entonces con dejar en actas y transmitir el acuerdo del Consejo de Dirección que me parece que fue bastante analizado. Hemos participado en todo el proceso y se ha llegado a un consenso en la Dirección de Asuntos Estudiantiles en que esta separación tiene que darse y de esa manera seguir fortaleciendo el quehacer de los Centros Universitarios de manera ordenada y coordinada con todo el trabajo que se hace acá desde la sede central.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes y gracias a los invitados por estar presentes y aceptar esta sesión con el Consejo Universitario, esto por cuando la semana pasada no pudimos atenderlos.

Tengo una preocupación y es la siguiente. ¿Qué vamos a discutir la propuesta o lo que remitió DAES?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Las dos cosas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo importante que analicemos la propuesta porque cuando hemos analizado estos temas desde el año 2001, la verdad es que nunca nos empezamos a cuestionar qué diferencia existía entre desconcentración, descentralización y delegación.

Creo que ahí comparto con don Rodrigo Arias cuando indica que hay voluntad de que se vaya avanzando en este fortalecimiento de los Centros Universitarios, que es la palabra que le interpreto en su intervención, pero que vamos avanzando de verdad, eso significa que hay una gestión distinta desde los Centros Universitarios. Creo que eso es importante.

Esta propuesta que fue producto de un trabajo laborioso y participativo, y que tomamos como documento inicial una recopilación que hizo don Ramiro Porras sobre los acuerdos del Consejo Universitario, de la sesión No. 1504-2001 del 27 de abril del 2001 y No. 1499-2001 del 6 de abril del 2001.

Lo que quiero decir con esto es que todos los considerandos que están en esta propuesta muestran que hay un sentir de la Universidad de que tiene que avanzarse en esto. El punto es que pareciera que a veces decimos que sí pero en el fondo hay una resistencia a caminar en ese sentido.

La propuesta que fue elaborada por parte de la Comisión tiene varios apartados y me parece que es importante que se analice esa propuesta, eso no significa que esté bien lo que significa es que hay varios apartados. El punto A) indica: *“Establecer en cuanto a la delegación de funciones.// B) Establecer en lo referente al proceso de desconcentración de servicios...”*. Aquí voy a hacer un paréntesis

para indicarle a don Joaquín Jiménez que precisamente aquí se indica en este punto B) lo siguiente y que dice: “1. *La desconcentración de los servicios estudiantiles en los CEU, se concibe como un proceso integral individual de cada Centro Universitario con la coordinación de todas las Escuelas, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría Ejecutiva, la Dirección de Extensión y la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), que debe darse como producto de un compromiso conjunto para el desarrollo activo del Centro Universitario en los programas de grado, posgrado y en el desarrollo de proyectos extensión o de investigación*”.

En el punto 2) considero que es lo que está destacando DAES, y que dice: “*Estos procesos de desconcentración deben darse de manera paulatina y ordenada, producto además, de un diálogo permanente y de acuerdo con el cumplimiento de ciertas condiciones internas y externas por parte de cada Centro Universitario*”.

O sea que esa preocupación de DAES ya está incorporada en la propuesta, no es tempestiva sino que aquí se está diciendo y regulando.

Luego dice: “3. *La Dirección de Extensión, Oficina de Tesorería, Oficina de Registro y otras dependencias de la Universidad, establecerán las funciones y procedimientos que son susceptibles de prestarse en forma desconcentrada y coordinada con el respectivo centro universitario, siguiendo las directrices del presente acuerdo.*” 4. *Las direcciones u oficinas administrativas que participen en la desconcentración de los servicios, brindarán todo el apoyo de capacitación a los funcionarios de los Centros Universitarios durante el proceso de implementación de la desconcentración administrativa en beneficio de los intereses de la Universidad.*” 5. *El proceso de desconcentración que se lleve a cabo en los próximos años en los CEU, deberá permitir que la UNED a mediano plazo, tenga definidos con la mayor claridad posible, los CEU Nodales, con base en determinados intereses de la Universidad.*” 6. *El Centro Universitario Nodal al cual se menciona en el punto anterior inmediato, deberá contar con la infraestructura física y tecnológica requerida; entre estos, con laboratorios de ciencias y laboratorios de cómputo, biblioteca, vehículos, sala de conferencia y con profesores tutores regionales. Así con los recursos humanos para el desarrollo de proyectos de extensión o de investigación por parte de los distintos actores que pertenecen a los CEU, lo mismo que para los otros servicios administrativos y de vida estudiantil que ofrecen.*” 7. *La función esencial de los Centros Universitarios Nodales será constituir las respectivas redes regionales que apoyen los servicios académicos, los servicios administrativos y los servicios de vida estudiantil de CEU adscritos a ellos.*” 8. *El período máximo para la desconcentración que se define en el presente acuerdo, es de cuatro años (2009-2012), lo cual se reflejará en el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios correspondiente*”.

Quise destacar el punto B) porque me parece que algunas de las observaciones que está haciendo DAES ya están consideradas como parte de este acuerdo.

El punto C) se refiere a cuanto a la transformación de la estructura de los CEU y el apartado D) dice: *“solicitar a la Administración, que a más tardar en el primer trimestre del 2009, presente al Consejo Universitario...”*, y se indica una serie de acciones y el apartado E) indica: *“además se solicita a la Administración...”*, y se indica asuntos de carácter presupuestario.

Lo que trato de decir con esto es lo siguiente. La semana pasada que estuve en la zona sur se me acercó un estudiante para expresarme la preocupación que tenía, no es estudiante de la UNED la esposa es la que es estudiante de la UNED, estudia Ciencias Naturales, me quería indicar los problemas que tienen para que la esposa y otros estudiantes de Ciudad Neilly para trasladarse a Pérez Zeledón.

Me indicaban lo que les cuesta trasladarse de Ciudad Neilly a Pérez Zeledón, que son ϕ 15 mil. El tiene que salir con la esposa a las 4 a.m. y la lleva en moto para llevarla al Centro Universitario de Pérez Zeledón y además indicaba que cuando llegó allá le faltaban algunos materiales porque no había llegado toda la información.

Le dije que no podía resolverle el problema porque no soy la persona indicaba, pero en todo caso me gustaría que lo escuchara el Encargado de Programa, estaba don Luis Achoy que es el Encargado del Programa de Ciencias Naturales, porque resulta que los laboratorios de biología están en el Centro Universitario de Pérez Zeledón.

Hay que tomar una decisión que creo que es pertinente porque es demasiado oneroso lo que sale al estudiante trasladarse de Ciudad Neilly a Pérez Zeledón. Así como indico esto de ejemplo habrán otros servicios que no lo tienen todos los Centros.

Esto lo digo porque creo que cuando leí la propuesta de DAES, es una propuesta que al final le destaca más cuestiones de forma pero en el fondo es contradictoria porque nos dicen que sí la apoya pero si dan algunas cosas. Entonces dije que no entendía porque cuál es la posición que tiene DAES.

Creo que este documento que remite DAES es valioso y hay que considerarlo, pero me gustaría que se discutiera en sí la propuesta que surgió de un proceso participativo para ver si es posible hacerlo, cómo lo observan los diferentes miembros del Consejo Universitario, cómo lo va a observar el Consejo Universitario, qué piensan las personas que están aquí, y una vez analizado este documento que fue el que se le entregó al Consejo Universitario entonces analizamos las observaciones que hace DAES y otras que hizo llegar don Régulo Solís que creo que lo hace de manera complementaria con la participación que él hizo y la propuesta de políticas de desconcentración que don Juan Carlos Parreaguirre nos hizo llegar.

O sea, políticas sobran el asunto está en si queremos avanzar en esto y ver si lo que le falta a lo que la Comisión elaboró es un plan de acción y creo que eso no

le tocaría al Consejo Universitario sino a la Administración. Pero que discutamos lo que está mal.

Quiero ser muy clara en esto. Escuché a don Federico Montiel y me hizo ver la diferencia entre desconcentración y delegación, y lo entendí. Nosotros nunca nos detuvimos a analizar eso, lo que sí creo es para la UNED es fundamental que este proceso se visualice a cuatro años, pero que se discuta si podemos avanzar, sí va a existir un plan de acción al respecto, si va a haber una comisión que se va a integrar institucional que entre a analizar cómo se va a operacionalizar esto, cuáles serían los Centros por los cuales iniciaría.

Cuando digo que queremos avanzar, qué tanto queremos avanzar, porque la preocupación que me queda es que al final es un documento más que pasará a la historia como el que se aprobó en el año 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez decía que hay voluntad y creo que ha habido voluntad, pero también ha habido muchas acciones de fortalecimiento de los Centros Universitarios, no sé si es que no se ven.

Pero hoy tenemos un perfil de Centro Universitario totalmente distinto al que teníamos en el año 2000. El fortalecimiento de los Centros Universitarios no se da de un día para otro, se da por etapas muy difíciles incluso en el Consejo Universitario como cuando buscamos darle cierta cantidad de plazas a los Centros Universitarios que siempre lo destaco.

Esas modificaciones presupuestarias o presupuestos en donde incorporamos plazas nuevas para los Centros Universitarios fueron fuertemente atacadas por muchos sectores de la Universidad en el mismo Consejo Universitario.

Es muy fácil después desconocer los avances y decir que no hay voluntad, pero la voluntad se ha manifestado a lo largo de los años con muchas acciones. Hoy en día los administradores de sedes universitarias, el personal de los centros universitarios, la gestión y la acción de los Centros Universitarios es diametralmente distinta a la que existía hasta antes del acuerdo del año 2001 que es producto además de una propuesta que se había impulsado en ese entonces.

La evolución y el desarrollo nos lleva a ciertos conflictos propios de la evolución, propios del desarrollo de las instituciones, pero a esos puntos en que hay que tomar decisiones radicales no llega si no se ha sustentado con una gran cantidad de acciones de respaldo como las que en este caso han fortalecido el desarrollo de los centros universitarios durante los últimos años para que lleguemos a un momento en que este tema tenga que resolverse, pero si hubiéramos seguido con la dinámica de los Centros Universitarios de antes, este tema nunca se hubiera planteado, nunca hubiera sido tema.

De igual forma lo que ha sido la inversión creciente en las diferentes regiones del país en los Centros Universitarios. Yo quisiera que todos los Centros

Universitarios de la UNED tuvieran laboratorios y de todo tipo y que pudieran tener ahí todos los tipos de tutorías, pero también hay que ligarlo con las posibilidades financieras presupuestarias de la Universidad. Hoy tenemos mucho más sedes donde se imparten esos cursos de los que se tenían hace unos años y ha seguido avanzando y hay propuestas para seguirlo consolidando en estos años venideros con base en estrategias de fortalecimiento de los recursos disponibles por la Universidad como es la del fideicomiso que nos permitirá contar con mucha infraestructura en sedes todavía más alejadas, adonde podrán llevarse más cantidad de servicios de esa naturaleza para que estén más cerca de donde está el estudiante, pero antes los estudiantes tenían que venir a San José, ahora se quedan en Pérez Zeledón cuando vienen de la zona Sur.

Esperemos que en poco tiempo estén recibéndolos en la misma Ciudad Neily, pero entonces los de San Vito van a decir que les cuesta ir a Ciudad Neily y tendremos que aspirar al día en que lleguen a San Vito también, pero es un proceso que se va avanzando poco a poco.

MBA. CARLOS MORGAN: Buenas tardes a todas y todos. Creo que lo que hay que discutir es la propuesta, le hemos dado ya mucho tiempo a esa propuesta.

Me parece que en la propuesta del Consejo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no contribuye. Ya la propuesta tiene mucho de lo que dice el Consejo de DAES, pero no dice nada nuevo, que ya la parte a) define de lo que es la autoridad administrativa y lo que es autoridad técnica.

DAES se equivoca en algunas cosas de lo que dice. Esto tiene un hilo conductor desde el II Congreso y hay que entender toda la dinámica institucional desde el II Congreso para saber porqué es que estamos discutiendo este tema hoy y porqué estamos discutiendo esta propuesta que ya también ha sido suficientemente la discusión participativa con todas las partes.

Me parece que DAES no ha entendido el acuerdo, no lo ha comprendido bien y la idea es entrar mejor al acuerdo, porque ya tiene suficiente participación. Todas las unidades han sido consultadas y esto urge, porque este acuerdo pone los puntos sobre las "ies".

Un Centro Universitario no puede estar en la incertidumbre en que está en cuanto al personas que tiene, en cuanto a los servicios que brinda. Tiene que haber una autoridad de gestión. No puede ser que tengamos extensionistas en los Centros Universitarios que no se comunican con el Administrador o con la Administradora, eso no puede ser y eso lo hemos discutido suficientemente en las sesiones que motivaron este acuerdo porque eso quedó claro.

No puede haber dos autoridades en un Centro Universitario que tiene que resolver las situaciones y los problemas en su localidad. No estoy de acuerdo con el criterio que nos ha expresado don Federico Montiel de lo que es desconcentración y descentralización, nunca he estado de acuerdo. Para mí el acuerdo 14991504

define el concepto que nosotros queríamos de los servicios que tenían que desconcentrarse en Centros Universitarios y lo dice muy claro y tardamos muchos años en llegar a ese acuerdo.

Nosotros, los que estuvimos en ese momento fuimos una parte coyuntural en ese momento, pero cuando sacamos ese acuerdo, la síntesis de ese acuerdo dice en los considerandos que tardamos 11 años en analizar todo el tema de Centros Universitarios. Ese acuerdo no fue por casualidad.

Las mociones del II Congreso en materia de Centros Universitarios no fueron por casualidad, ha sido el producto de una reflexión profunda de práctica institucional en Centros Universitarios, de la necesidad de que los Centros Universitarios se desarrollen y en esta práctica del 2001 hasta ahora con un III Congreso, en esta práctica donde esta Administración le ha metido cualquier cantidad de recursos para que los Centros Universitarios efectivamente se desarrollen, ya en la práctica nos hemos topado con el problema del choque de competencias, del choque de autoridad, de la incertidumbre cuando no se puede tomar una decisión cuando un funcionario que no es propiamente el centro sino que tiene una autoridad desde la sede central, no sigue las instrucciones, no sigue las directrices, no sigue el enfoque del Centro Universitario de acuerdo a su localidad y eso crea problemas serios, porque una persona que desautoriza al gestor principal, de repente desautoriza toda la gestión.

Ese es el problema que estamos tratando de resolver y en eso nos hemos concentrado en una discusión casi todo el año pasado y parte de este y siento que la DAES siempre ha tratado de que esto no salga, con todo respeto, pero en el encuentro yo sentí una gran oposición a que esto funcionara y ahora que veo la propuesta porque la estoy conociendo en estos momentos, francamente, con todo respeto siento que no contribuye absolutamente en nada y hay que tomar decisiones, por eso no estoy de acuerdo con don Joaquín, no hay que analizar las dos propuestas, no, hay que analizar la propuesta que ya logramos y en lo pertinente y en las modificaciones que tengamos que hacerles, hagámoslas, pero entrémosle a la propuesta. Básicamente es eso.

MBA. MINOR HERRERA: Buenas tardes a todas y todos. Reiterar una vez más el agradecimiento por estos espacios que este Consejo Universitario ha venido dándonos y que han venido en aumento en los últimos años.

Nosotros nos dimos a la tarea de analizar el acuerdo, esta propuesta, consultamos a los compañeros, a los 34 administradores y administradoras de los Centros Universitarios con la excepción de don Regulo Solís que él hizo unas observaciones por aparte y que creo que no contradicen tampoco las que nosotros hicimos. A partir de ahí hicimos algunas observaciones al documento, el cual consideramos en términos generales bastante concreto y que viene realmente a cambiar sustancialmente por esto hemos luchado en los últimos años.

Cuando hablamos de desconcentración, para nosotros tiene dos propósitos fundamentales. En primer lugar vamos a crear el espacio de gestión apropiado en los Centros Universitarios, algunas distorsiones en nuestra gestión que han venido en aumento producto de esa mayor cantidad de servicios que estamos ofreciendo y ese crecimiento en la red de comunicación que tenemos con otras instituciones y a lo interno de la misma Universidad, se han venido distorsionando de alguna manera por no disponer de esa desconcentración.

Entonces, el primer propósito para nosotros de esa desconcentración es abrir ese espacio, facilitar la gestión de nosotros en los Centros Universitarios. Un segundo propósito que pareciera que no está tan explícito pero creemos que es fundamental, es que esta desconcentración va a propiciar un buen espacio para establecer controles a las diferentes actividades y procesos que nosotros realizamos en los Centros Universitarios y que un buen grupo de administradores consideramos que es urgente también fortalecer.

Reitero que cuando nosotros hablamos de desconcentración, consideramos que todo proceso que se desconcentre debe ir de la mano con un proceso de control, de lo contrario no vamos a tener o no podemos garantizar éxito en nuestra gestión en los Centros Universitarios.

De manera que nosotros estaríamos apoyando la discusión de la propuesta y no sé si es así don Rodrigo, si tengo el espacio ya para hacer las observaciones o lo haría posteriormente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero escuchamos a don Luis Gmo. Carpio.

MBA. MINOR HERRERA: Está bien, muchas gracias.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, buenas tardes. Creo que es el momento para ir poniendo los puntos sobres las "ies", como decía don Carlos Morgan, estoy totalmente de acuerdo con él, pero creo que ha nacido un sentimiento que me preocupa que se vaya a incrementar y es precisamente la interpretación del acuerdo que hizo el Consejo de DAES.

Si bien yo no estuve en todas las sesiones donde se discutió pero sí les puedo afirmar a este Consejo y a los representantes de los Centros Universitarios que no existe ninguna negación interna para que el proceso se dé. No sé qué interpretación se le puede estar dando al documento en el sentido que si pueden haber quedado reflejadas algunas preocupaciones de personas que son totalmente válidas, pero no existe, todo lo contrario, más bien inclusive hoy en la tarde presentamos a Adelita Sibaja en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y una de las cosas que se hablaron fue precisamente de cómo teníamos que ir enfrentando desde DAES el proceso de desconcentración de servicios y en ese sentido hay total y absoluto respaldo.

Cuando hablo de algunas cuestiones que se podrían estar reflejando ahí que tal vez pueden ser las que distorsionen, nada más recordemos que estamos hablando de algunas personas que están presentando algún tipo de inquietudes y que deben ser resueltas.

Yo siempre he dicho y lo dije en la reunión que hicimos donde se discutió este asunto en la Escuela Juan XXIII, que para poder desarrollar este proceso tenemos que ir a algunos Centros Universitarios a sanear algunos aspectos importantes.

¿Por qué? Porque no podemos cerrar los ojos de que no hay compatibilidad en algunos Centros Universitarios entre el Administrador o Administradora y el trabajador social y el orientador. Si nosotros fuéramos a forzar eso en este momento, lo que estaríamos produciendo es un tipo de problema mayor al que ya existe. A eso es a lo que se refieren ellos, que ese proceso se debe ir dando de una forma paulatina.

Por otro lado estamos totalmente preparados y digo yo estamos, porque hasta el 18 de febrero estuve con el recargo de DAES, para poder enfrentar este proceso, pero no existe ninguna negación, todo lo contrario, o sea, existe total apertura, la gente se está identificando, se está identificando en los Centros Universitarios la necesidad de contar con más gente, recordemos que el trabajo social y orientación son servicios y cuando hablamos de servicios son gente, no podemos pensar en los Centros Universitarios que no tienen el servicio sino tienen a la gente.

Tenemos que acabar con algunos asuntos que también se ha tenido obligados a las condiciones de la Universidad como es el fraccionamiento exagerado de esos servicios, donde tener $\frac{1}{4}$ de tiempo de un trabajador social en un Centro Universitario grande es absurdo o tener un tiempo completo en Pérez Zeledón y una persona que tiene que atender Ciudad Neily, Osa y San Vito, que solo en desplazarse tiene que recorrer ciento y resto de kilómetros para llegar a San Vito una vez a la semana y un ratito.

Esas son las cosas que a ellos les preocupa, pero le puede dejar fe y que así conste que no existe voluntad de rechazo al acuerdo, al contrario, está toda la disposición y que se inicien los procesos de conversación para que de una forma paulatina y don Minor acaba de decir algo muy importante, un proceso de estos sin control fracasa, es algo nuevo, inclusive hay muchas cosas que ni siquiera se hablan, ni siquiera están representadas en ninguno de los documentos, pero que se van a dar, es importante esa retroalimentación y ese proceso de seguimiento.

A eso es a lo que me quería referir, no quiero que vaya a quedar en el aire que DAES se opone, no para nada, es todo lo contrario. Creo que la discusión del Consejo Universitario tiene que darse. El acuerdo en general tiene que darse en función de todo lo que se ha hecho en los Centros Universitarios, de lo que se está haciendo y lo que se debe seguir haciendo, pero no existe una oposición tan radical como pudiera interpretarse y de eso puedo dar fe.

Por otro lado, los miércoles es el día que doy clases en el Instituto Tecnológico, debo presentarme y debo retirarme ya, lamento no poder seguir en la discusión, sin embargo sí quería dejar patente lo que pienso yo que se habla en DAES y que siento que ya es el momento de tomar las decisiones del caso, pensando en los procesos de retroalimentación permanente y que no sea un proceso definitivo, sino que se dé la desconcentración como tiene que darse, inclusive, vean ustedes que hace poquito se presentaron algunas situaciones que dentro de nosotros mismos ahí en DAES, hablábamos que si esto se hubiera desconcentrado ni siquiera se daría. Más bien favorecería algunos procesos para poderlos desarrollar de una forma más adecuada.

Muchas gracias.

* * *

Al ser las 4:30 p.m. el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo, se retira de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer una aclaración. Me parece don Carlos Morgan, con todo respeto que está haciendo una lectura muy sesgada del acuerdo de DAES. Me parece que echar a pelear a DAES y a Centros Universitarios no es el momento, en eso hay que tener cuidado.

La discusión que tuvimos en DAES fue muy abierta y muy franca y con absoluta disposición a que se dé ya la separación de funciones y DAES también lo ve como algo urgente que debe darse por un montón de inconsistencias que se están dando en los procedimientos que se están llevando a cabo.

Hay algunos Centros Universitarios en los que se trabaja muy bien y otros en los que no se ha logrado y por eso urge establecer los procedimientos claros como ahí los estamos indicando.

La otra cosa que quiero aclarar aquí es que la semana antepasada tuvimos una discusión del área de Vida Estudiantil, donde fue invitado también un grupo de Administradores de Centros Universitarios y de otras personas. Hoy teníamos esa discusión acá y yo solicité e informé que si bien no invitábamos a funcionarios de DAES aquí, sí iba a traer este acuerdo.

De manera que no estoy pidiendo ningún permiso para que este acuerdo sea analizado acá, es un acuerdo que me parece que es parte de esta agenda y que lo vamos a discutir. Yo no vine a pedir permiso para que este acuerdo sea considerado como la posición de DAES en esta situación.

Este es el criterio de DAES y me parece que merece respeto. Puede que no estemos de acuerdo en todos sus extremos y lo podemos discutir, pero entendamos que es el criterio al que yo me voy a basar y con el que me voy a fundamentar mi accionar en este tema.

MBA. MINOR HERRERA: Don Rodrigo, me queda la duda, porque estaríamos haciendo las observaciones antes de leer la propuesta, más bien, no sé si primero la leo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál propuesta?

MBA. MINOR HERRERA: La propuesta de acuerdo más bien. Las observaciones nuestras sobre el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, entonces por eso es válido hacerlas.

MBA. MINOR HERRERA: Gracias. En el punto “a) establecer en cuanto a la delegación de funciones que”, nosotros tenemos una pequeña observación, en la página 6), en el primer párrafo, en el a) 1), en acuerdos ya terminando el párrafo dice en la propuesta de acuerdo, “definir las vacaciones de los funcionarios destacados en el Consejo Universitario, así como las prioridades de las zonas de influencia de los Centros Universitarios”, y la propuesta nuestra es cambiar esto por, “programar y autorizar las vacaciones de todos los funcionarios destacados en los Centros Universitarios así como definir las prioridades de las zonas de influencia de los Centros Universitarios”.

Como nosotros desconocíamos cual iba a ser la dinámica entonces, no lo hicimos por separado, nada más lo subrayamos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo puede volver a repetir.

MBA. MINOR HERRERA: En el último párrafo, hasta C.U. estamos bien, solo que al final dice en la propuesta, “definir las vacaciones de los funcionarios destacados en los Centros Universitarios así como las prioridades de las zonas de influencia de los Centros Universitarios”, y nosotros lo cambiamos por “programar y autorizar las vacaciones de todos los funcionarios destacados en los Centros Universitarios así como definir las prioridades de las zonas de influencia de los Centros Universitarios”.

Aquí muy brevemente consideramos que si se va a dar esta desconcentración y por consiguiente se nos da la autoridad administrativa, consideramos que es necesario que nosotros programemos, autoricemos y definamos lo referente al recurso humano destacado en los Centros, en cuanto a vacaciones y en cuanto a la identificación de las necesidades de los Centros Universitarios.

Con respecto al segundo punto del mismo apartado a), aquí sí hacemos una observación un poquito mayor. El documento inicialmente dice, “las unidades

académicas y las unidades administrativas centrales tendrán la autoridad técnica para normar y asesorar lo relativo a la presentación de los servicios desconcentrados que se brinden en los Centros Universitarios y en este sentido, son las encargadas de definir....”, y entonces acá el párrafo termina diciendo como se hace el servicio, como se orienta el servicio y lo correspondiente a la selección del personal.

En este último aspecto se coordinará con el Administrador o la Administradora del Centro Universitario con la finalidad de contratar prioritariamente personal de la región que cuente con idoneidad para el puesto.

Nosotros a partir del definir, le agregamos, “definir qué servicios debe ofrecer la unidad académica en los Centros Universitarios”, en el entendido de que va a ser siempre la unidad académica la que defina qué se va a ofrecer en los Centros Universitarios. “La Administración del Centro Universitario definirá el cómo se ofrecerán para lo cual debe contar con la asesoría de estas unidades. En lo correspondiente a la selección del personal, las unidades académicas y administrativas, mantendrán dicha función, pero dicha selección debe realizarse a partir de una terna con al menos tres candidatos que debe enviar la administración del Centro Universitario al responsable de la unidad académica o administrativa, con la finalidad de contratar prioritariamente personal de la región que cuente con la idoneidad para el puesto”.

Nosotros consideramos que si realmente se quiere desconcentrar y si se quiere contratar al personal adecuado para que realice, ya sea funciones de extensión universitaria, de trabajo social, de orientación a los estudiantes, nadie más que el Administrador y Administradora conoce las características de la población estudiantil y nadie más que el Administrador conoce las características de la región.

Una persona que es contratada desde afuera desconoce esto. Un profesional que es contratado en la región y que es propuesto internamente por el Administrador, va a conocer las necesidades reales.

Si, como dice el último párrafo, se debe contratar prioritariamente personal de la región que cuente con idoneidad, esto debe ser propuesto al menos en una terna por el Administrador.

Con respecto al apartado b.1) también hicimos una pequeña observación y es que no se estaba incluyendo a la Dirección de Centros Universitarios, porque dice, “la desconcentración administrativa de los servicios estudiantiles en los Centros Universitarios se concibe como un proceso integral individual de cada Centro Universitario con la coordinación de todas las Escuelas, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría Ejecutiva”, y nosotros agregamos, “Dirección Financiera y Dirección de Centros Universitarios”, porque creemos que buena parte de la desconcentración va a depender también de la Dirección Financiera, entonces, le agregamos eso.

En el punto b.3) le hicimos también un agregado al puro final y básicamente estamos de acuerdo con todo el punto 3) solo que al final agregamos, “la Dirección de Extensión, Oficina de Tesorería, Oficina de Registro y otras dependencias de la Universidad”, y aquí agregamos, “en conjunto con la Dirección de Centros Universitarios y cada uno de los Centros, establecerán las funciones y procedimientos que son susceptibles de prestarse en forma desconcentrada y coordinada con el respectivo Centro Universitario, siguiendo las directrices del presente acuerdo”, nosotros agregamos “en todos los casos debe demostrarse que dicho proceso de desconcentración, mejorará el servicio que se presta a los estudiantes y a la comunidad”.

Es que no se trata acá de desconcentrar por desconcentrar, de lo que se trata acá es de desconcentrar lo que realmente viene a mejorar la calidad del servicio que prestamos en los Centros Universitarios.

Nosotros lo que queremos es hacer mejor el trabajo que estamos haciendo y hacerlo mejorado todos los días y consideramos que no se trata de cambiar por cambiar, es solamente lo que de forma probada, con estudio, demuestre que realmente ese estudiante se va a ver beneficiado con este proceso de desconcentración.

En el apartado b.4) no tenemos observaciones. La única inquietud que manifestaron muchos Administradores, nada más teníamos la duda porque se habla acá de los Centros Nodales, entonces, hay una inquietud que creo que da para una discusión un poco más de fondo, en cuanto al termino y es qué se entiende por “Centro Nodal” y por ahí algunos Administradores decían, -pero todos los estudiantes no pagan lo mismo en el país, cada estudiante paga lo mismo en Upala, en Puriscal, Palmares o San José, y entonces, porque algunos van a tener Centros Nodales y otros no-.

Realmente nosotros no tuvimos respuesta y más bien queda la inquietud, aquí no hay ningún cambio sino más bien esa inquietud, porqué Centro Nodal y porqué no pensar en un desarrollo integral de todos.

La última observación que tenemos a este borrador de propuesta, más bien es agregar el punto b.8) que dice, “cada unidad académica y administrativa debe establecer indicadores de control de calidad de los servicios y procesos, de manera que cada Centro Universitario pueda someterse a la autoevaluación en forma periódica”, este es un punto adicional.

Aquí hago un paréntesis y los compañeros lo van ampliar posiblemente, tanto doña Guadalupe como don Colman, nosotros sabemos que tenemos mucho que mejorar en los Centros Universitarios y tratamos de mejorar día con día, no queremos decir que algo en particular está mal, eso no, pero se puede mejorar todos los días, pero sí tienen que estar muy bien definidos los indicadores de control de calidad, porque el proceso de desconcentración, reitero, será exitoso en

tanto tengamos claridad de hacia dónde vamos y qué calidad de servicio estamos prestando al estudiante una vez que ese proceso se inicie, por consiguiente nosotros solicitamos que nos establezcan esos indicadores para saber dentro de parámetros debemos realizar nuestra gestión administrativa y académica. Básicamente eso sería. Gracias.

Hay algo muy puntual acá y es con los periodos. Algunas observaciones son de que 4 años es demasiado tiempo pensando un poco en los periodos de la Administración superior y que tal vez se podría reconsiderar ese periodo de 4 años para bajarlo un poquito.

También en el último punto donde dice “solicitar a la Administración que a más tardar y habla de un trimestre ahí”, nosotros le agregamos segundo trimestre del 2009”, esto por los tiempos. Ahí hablaba del primero. Esa sería mi participación.

MBA. COLMAN ZAMBRANA: Buenas tardes a todos nuevamente. Nosotros sabemos que la participación nuestra estaba delegada un poco en don Minor Herrera y doña Guadalupe Jiménez y yo venimos a apoyarlo y a meterle de acuerdo a como nos organizamos nosotros.

Ya don Minor le entró a todos los puntos. Lo que yo no quería dejar pasar es que la Administración de alguna manera ha regionalizado, se ha dado cuenta de que los servicios deben de regionalizarse, deben de llevarse a las zonas, porque ahí es donde se necesitan, donde deben estar, sin embargo la regionalización se está dando, pero sin soltar la parte administrativa.

Nosotros lo que queremos es trabajar, ya que se está dando una regionalización y enfocarla más bien a trabajar en coordinación y en una sola línea, destacando análisis o diagnósticos previos para muchas cosas, incluso infraestructura.

No se trata solo de ver asuntos de forma como tal vez alguien lo mencionó de nosotros mismos, sino más bien ayudar en forma y fondo a que todo esto se cumpla de la mejor manera.

Nosotros no necesitamos estar controlando todo, no somos controladores, más bien lo que queremos es ayudar en las funciones, en los procesos con el fin de brindar un mejor servicio de calidad en bien de la comunidad y por ende de la UNED.

También tenemos claro de que los mismos Administradores vamos a tener que capacitarnos mucho. Necesitamos mucha capacitación, vamos a necesitar mucho de esto y lo aceptamos.

Termino indicando que dentro de la responsabilidad nuestra se agregó el punto por consenso y lo leo textual de que cada Centro Universitario pueda someterse a la autoevaluación en forma periódica para que nos sea corregido lo necesario y poder brindar de la mejor manera y con mucha calidad lo que requerimos.

Básicamente es esto para apoyar lo que dijo don Minor Herrera.

MSC. GUADALUPE JIMENEZ: Buenas tardes y muchas gracias por permitirnos estar aquí.

Realmente al conversar con los compañeros Administradores todos llegamos a un acuerdo que es exactamente lo que don Minor dijo. Necesitamos la desconcentración, es urgente para poder gestionar, para poder ser más eficaces, para poder resolver muchos problemas que podríamos resolver de inmediato en nuestros Centros Universitarios necesitamos esa desconcentración, pero sí necesitamos los lineamientos, o sea, que ya lo leí en lo que leyó don Joaquín Jiménez de DAES, me parece que ahí también está.

Urge esa Comisión para que pueda redactar esos lineamientos, pero lo más importante para nosotros y lo que me daría seguridad a mí en mi trabajo es precisamente contar con ese control.

La desconcentración como lo dijo don Minor, no es por desconcentrar, pero sí necesitamos ese control que todos estamos de acuerdo, que se den los parámetros, que se indique claramente cuál es nuestra función, que se nos controle y se nos indique en el momento en que la cosa no funcione que se nos indique y que vamos a necesitar capacitación como lo dijo don Colman, ese es el sentir de todos. Cuando hemos hablado con los compañeros de este tema, todos estamos de acuerdo y eso es importante que estemos de acuerdo en que vamos a necesitar del apoyo de todos los entes aquí para que podamos trabajar más seguros y dándole este servicio de calidad al estudiante que es nuestra razón de ser.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero hacer una aclaración don Joaquín a la intervención suya. Me parece que quizás, puede ser que me equivoque, pero quizás lo que confunde en la redacción del acuerdo es el punto 5) del documento que nos envía DAES, cuando dice en la propuesta de acuerdo, "Remitir al Plenario del Consejo Universitario por la Comisión nombrada para tal fin en la sesión 1894-2007, Art. III, inciso 1-a) se observa que", entonces cuando uno lee estos puntos dice, "se utiliza de manera indistinta y como sinónimo de los términos de desconcentración de centralización y delegación de funciones en distintos puntos de dicha propuesta sin definir ni aclarar los alcances legales y cualquier otra naturaleza de los mismos", y ya con solo que se indique los alcances legales uno puede notar cierta preocupación.

En el punto 2) dice, "el punto b) de la propuesta "establecer en lo referente al proceso de desconcentración de servicios", debe ser objeto de un análisis posterior en el que se fundamente toda la normativa y los procedimientos que permitirán hacer efectiva la separación de funciones técnicas y administrativas".

Lo que quiero decir con esto es que el Consejo Universitario no está operacionalizando la puesta en marcha de la desconcentración. Lo que esta propuesta lo que está dando son los lineamientos de cómo se está entendiendo, que debe ser paulatina, que debe ser ordenada, que debe ser en diálogo permanente, etc, pero todo este acuerdo si se llegara a probar, requiere de un plan de acción de cómo se va a ejecutar.

Entonces, me parece que las preocupaciones que están acá, que quizás a veces uno escribe y no refleja realmente la preocupación, dice, “debe ser objeto de un análisis posterior en el que se fundamente toda la normativa y los procedimientos que permitirán hacer efectiva la separación de funciones técnicas y administrativas. Entonces, digo yo, -¿cuál análisis posterior?-, porque lo que debería de tomarse es un acuerdo en relación con lo que está interpretando DAES con respecto a esto. Esto en el punto b) de la propuesta, entonces decir que es lo que está pendiente.

Dice, “el punto c) de la propuesta, en cuando a la transformación de la estructura de los Centros Universitarios merece una discusión aparte de lo tratado en esta propuesta de acuerdo”. Entonces, uno dice -¿cómo es que lo está interpretando?-, porque es una propuesta que tiene varios apartados. Es en la forma en cómo ustedes lo interpretaron y entonces, si uno quita el punto b) y c), entonces, ¿qué queda en el acuerdo? Esta es la preocupación que a mí me generó, que yo estoy de acuerdo con lo que DAES manda a decirnos en el punto 3), que se nombre una conformación de una Comisión de alto nivel. Yo eso lo comparto plenamente, pero en el punto 5) que ustedes mencionan dan a entender otra cosa, es básicamente fraccionar ese acuerdo porque no son los considerandos sino la propuesta que está acá.

El punto d) de la propuesta que dice “solicitar a la Administración que a más tardar en el primer trimestre del 2009, presente al Consejo Universitario”, también son temas que deben ser discutidos en otro momento en el Consejo Universitario.

Entonces, yo leo esto y lo que me está indicando es que está fraccionando el acuerdo. Si yo le quito el b), el c) y el d), ¿qué queda en la propuesta de acuerdo?

Me parece que tal vez al menos si mis palabras fueron mal interpretadas cuando me expresé, es que voy leyendo lo que está acá y después digo, -esto me parece contradictorio-, por eso me parecía contradictorio lo que estaba acá en el punto 5) con lo que están acordando.

Lo que quiero decirles es que quizás esto es lo que le hace pensar a uno que no están de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Es en ese sentido y quería que quedara constando en actas cuál es el análisis que yo hice o cuál es la lectura que yo hice de este documento, es el documento DAES-CD-001-2009 de fecha 17 de febrero del 2009.

Cuando yo leo una cosa de estas yo voy paso por paso y trato de ver la coherencia de todo. Por eso fue que quiero hacer la aclaración porque creo que puede ser que me expliqué mal, pero en todo caso quiero que quede constando en actas que es con base en lo que está escrito aquí que expresé mi preocupación.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente me parece que esos 4 incisos que están en el punto 5) son los que podrían estar y tienen algunas razones de ser que con solo aclararlos adecuadamente podrían resolverse.

Aquí lo que vamos a hacer es tomar un acuerdo para lograr una desconcentración de servicios. Entonces, la preocupación es que si esos términos no están claros en el punto 1), eso puede servir posteriormente para generarle acciones legales a la Institución, al no tener esa claridad de todo ese tipo de conceptos y quizás algún funcionario diga que no, que lo de desconcentración no va y eso no es legalmente permitido y todo ese tipo de cosas, entonces, esa es la preocupación, que esto pueda en el ánimo de que la desconcentración debe darse, esto pueda generar un ruido negativo hacia ese proceso. Ese es el ánimo del punto 1), advertir que no están indicados.

En las discusiones que teníamos hacía la aclaración de que a petición de don Rodrigo Arias, se prefería hablar de fortalecimiento de los Centros Universitarios. Entonces, en esos términos sería mejor no utilizar tan indistintamente todos esos términos que están ahí mezclados en todo el cuerpo del acuerdo. Por ahí podemos irnos entendiendo.

En el punto b) “establecer en lo referente”, es precisamente que el punto b) trata de tocar una serie de aspectos, pero que no logra abarcar el universo de todo lo que va a significar esa desconcentración por lo que se consideró que es mejor trasladar ese punto, que fue lo que hicimos en la redacción del punto 3) del acuerdo, para que se establezca un equipo de alto nivel y regule y norme todo eso, porque cuando estamos utilizando términos, por ejemplo, cuando dice, “de acuerdo con el cumplimiento de ciertas condiciones internas y externas por parte de cada Centro Universitario”, ¿cuáles son esas condiciones?

Cuando dice que, “la Universidad establecerá las funciones y procedimientos que son susceptibles de prestarse en forma desconcentrada”, ahí no se sabe cuáles son las funciones y procedimientos que son susceptibles. Creo que ahí es donde el procedimiento y las normas nos tienen que ir indicando con claridad, porque puede prestarse para confusiones y abusos de partes, que eso es lo que siempre en el espíritu de que esto funcione de la mejor manera, por eso la propuesta de DAES es sumamente sencilla, es decir, desconcentramos la parte administrativa en coordinación con la técnica, y la técnica en coordinación con la administrativa regulada por toda una normativa que establezca realmente que es lo que se puede y que es lo que no se puede.

En DAES hay una serie de particularidades que no se pueden mezclar porque hay un punto, por ejemplo, que hablan de Tesorería, Registro y no sé cuál otra dependencia, ¿y el resto?, ¿dónde están?, ¿qué va a pasar cuando otra dependencia diga, -en el acuerdo no vengo yo, entonces a mí no me toca-?

Ahí es donde hay que tener esos cuidados que fueron los que analizamos en DAES. No es necesario poner letra menuda en el acuerdo como tal, sino hacer un marco general de acuerdo y sin suscribirlo a una normativa clara y precisa que no dé pie a interpretaciones erróneas o abusos que se pueden estar dando. Cuando hablo de abusos hablo de allá para acá y de aquí para allá. Eso puede darse con relativa facilidad y creo que de eso estamos conscientes y claros todos.

Cuando hablamos de los Centros Nodales, sé que hay toda una discusión y todo el asunto, pero esto es un acuerdo del Consejo Universitario, del Congreso, entonces, al ser un acuerdo del Consejo Universitario eso de los Centros Nodales debe de estar claramente definido. Sé que se definió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Obvio que el término “Nodal” viene del Congreso.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, viene de un Congreso, pero ahora observo que también los Administradores tienen esa misma inquietud de que no está claro. Luego, los procesos para DAES, la desconcentración de servicios debe ser universal, no es un asunto de ir progresivamente. Universal en el sentido de que si van a ser una función de los Administradores las vacaciones, que sea para todos, no para 5 Centros Universitarios este año y 10 Centros el otro, sino que sean vacaciones para todos.

Hablaba en un momento sobre las particularidades de DAES que deben ser consideradas. Por ejemplo, DAES tiene funcionarios en 3 Centros Universitarios. Eso hay que normarlo adecuadamente. DAES tiene funcionarios participando en Comisiones en el CONARE, entonces, ahí es donde hay que hacerlo de manera coordinada, porque si un trabajador social o un orientador, tiene una responsabilidad en una Comisión en CONARE, entonces, ya ahí el asunto de definir horarios tiene que hacerse de manera coordinada y planificada que es lo más importante.

Esto obligaría, si esto se llega a plantear y con una normativa clara, que realmente por lo menos en el caso de DAES y así lo conversamos, se planifique el trabajo de todos los funcionarios que van a estar en los Centros Universitarios, para que un Administrador esté muy claramente informado y participando en esa planificación de cuando por ejemplo, un orientador está en capacitación, cuando un orientador va a estar en un trabajo de Comisión, en estilos de Vida Saludable o cualquier otro de los que nosotros trabajamos.

Por ejemplo, en este momento en CONARE se está montando un proceso de visitas a Colegios compartidas entre las 4 universidades. Entonces, van a ir equipos de trabajo de las 4 universidades a hacer unas visitas compartidas en

conjunto. Así cada Universidad aporta algo, en el caso nuestro de la UNED nos va a corresponder visitar 30 Colegios, entonces va a haber una programación.

Ese tipo de particularidades son en las que tenemos que tener cuidado para no entrar en conflictos o roces innecesarios, porque un Administrador podría decir, -yo no permito que mi orientador vaya a esa Comisión-, o desde acá podríamos decir, -yo no permito que el orientador participe en tal actividad-. Ahí es donde DAES lo que hace es simplificar el acuerdo para que sea lo más efectivo posible.

Esta es la propuesta que se está haciendo desde allí, debo aclarar que no se tocaron los considerandos. Eso me parece muy importante y que no lo dije al principio, los considerandos no fueron para nada tocados de la propuesta de acuerdo. El resto de la propuesta de acuerdo sí la analizamos y la dejamos en esos términos y a partir de ahí es donde arrancaríamos con un proceso de reorganización de este posible acuerdo.

Ya los Administradores traen una serie de observaciones que debemos incorporar y si logramos salvaguardar todas esas posibles inconsistencias que pueda tener y pensando a futuro, para que no las tenga a futuro, que nadie venga a decir, -es que ahí no decía eso, ahí decía tal otra cosa-, entonces, es donde yo creo que nos pondríamos perfectamente de acuerdo sin ningún problema.

Es nuestro interés y transmito el interés de DAES, en que en el menor tiempo posible, esa desconcentración se haga efectiva porque en algunos casos si en las propuestas de trabajo que estamos haciendo, nos están urgiendo que el Administrador tenga mucho más responsabilidad y participación en los procesos que se están desarrollando.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Dos aspectos importantes cuando estamos discutiendo esta primera parte. En el punto 1) cuando dice, "los Administradores de los C.U. a partir del primero de abril, etc, tendrán la autoridad administrativa de todos los servicios administrativos, académicos y de Vida Estudiantil".

No sé si es conveniente acá, incluir un aspecto que me parece que la Universidad ha venido creciendo mucho y es que también los Administradores deben, no sé si coordinar o coadyuvar en procesos o en proyectos de desarrollo regional. Me refiero por ejemplo a proyectos como "Jóvenes Empresarios", como nuevos talleres que se han hecho, nosotros tenemos un proyecto que se llama "Reactiva", que vamos a necesitar mucho de los Centros Universitarios, los mismos proyectos del Fondo del Sistema son proyectos de desarrollo regional y que son fundamentales para que los Centros Universitarios se desarrollen.

Me parece que ahí debe aparecer esa concepción de proyectos de desarrollo. Eso es un aspecto que quería comentarles.

Segundo, leyendo acá no sé la gente que trabaja en esto directamente si queda claro el límite cuando habla, que los Administradores de los C.U., dice, “en este sentido les corresponde definir como se entrega el servicio”, y en el punto 2), las unidades administrativas, etc, dice, “les corresponde definir como se hace el servicio”.

No sé si esos dos conceptos quedan claros. Ustedes que están ahí en la lucha o si no va a existir un conflicto ahí o si hay que precisar más ese, quién hace y quién da el servicio. Esos son dos ejemplos que pongo sobre el tapete, porque me parece que podría entrar a friccionar un poco el asunto y que sería importante aclararlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería decir lo siguiente. No sé si don Joaquín no estuvo presente en la reunión que tuvimos en la Comisión cuando estuvo doña Katia Calderón, ella fue la que precisamente expresó su preocupación porque a la hora de tomar una decisión en este asunto de los Centros Universitarios, tuviéramos presente cuáles eran las condiciones internas y externas de los Centros Universitarios. Fue doña Katia Calderón lo cual me pareció pertinente en decirle, -usted tiene razón-, porque no existe una situación igual de infraestructura de condiciones en los Centros Universitarios.

Entonces, cuando hablamos de esto don Joaquín, no es en un imaginario, es en una condición real, cuáles son las condiciones internas y externas, cuáles con las potencialidades que se observan en los Centros Universitarios.

Desde mi punto de vista, una propuesta como esta que lo que tiene es una serie de lineamientos, que no son acuerdos operativos, sino una serie de lineamientos, lo que hace es decir cuál es la orientación que se quiere. Nosotros no podemos especificar todo lo que se quiere, pero cuando yo leo la propuesta y dice acá, en el punto 2) que usted menciona, “estos procesos de desconcentración deben darse de manera paulatina y ordenada producto además de un diálogo permanente”, y creo que esa palabra es hasta suya, lo de diálogo permanente, “y de acuerdo con el cumplimiento de ciertas condiciones internas y externas por parte de cada Centro Universitario”.

Más bien este punto 2) es clarísimo. No sé que más hay que agregarle, el que no quiera entender eso, no sé que hay que agregarle porque son las condiciones internas y externas.

La otra es con respecto a lo que usted mencionaba de los Centros Nodales. Recuerdo también aquí a don Luis Fdo. Barboza que mencionó en una de las sesiones pasadas que estuvo presente aquí cuando discutimos lo de DAES y él lo hizo y así lo interpreté, puede ser que me equivoque, pero hasta inventaron otra palabra más, porque en realidad eran los mismos Centros 100% servicios y eso es una moción, creo que es la 22 o 24 del II Congreso Universitario, no propuesta, no es una moción propuesta por los funcionarios de la Universidad, por la Administración o por el Consejo Universitario. Es una moción que propusieron los

estudiantes en su momento y ellos dicen una serie de aspectos que están ahí con los Centros con respecto a la oferta de tutoría, con respecto a los Centros Universitarios.

Está en el II Congreso y es en aquel entonces, los que estaban liderando la Federación de Estudiantes los que llevaron a cabo esto. Venían con una sola propuesta, dividida en varias partes y una con respecto a esto.

Así que quieren llamarle ahora Centros Nodales, o Centros 100% servicios, yo lo diría de esta forma. Creo que aquí voy a tratar de rescatar y sino que don Carlos Morgan me corrige, cuando estuvimos también en el análisis de esta situación, recuerdo que don Carlos decía que también tuviéramos presente que esto implica una inversión y la Universidad no puede darle en este momento todas las condiciones a los Centros Universitarios. Tendrá que ser de manera paulatina, por eso se dice que tiene que ir caminándose en ese sentido.

Yo entiendo la preocupación que expresa aquí don Minor Herrera y me parece muy válida cuando lo hacen saber los demás Administradores y Administradoras de los Centros Universitarios. ¿Por qué hacer esa distinción? ¿Por qué no indicar que paulatinamente se van a fortalecer los Centros Universitarios y que no va a haber diferencias entre ellos? Ese es el ideal que quisiéramos tener.

El punto central es que era una discusión frente a una realidad y frente a una situación financiera de la Institución, de adonde se podía fortalecer, hacia donde se iban a manejar esos recursos para ir avanzando en ese sentido. Por eso es que se indicaba que en un periodo de 4 años.

Recuerdo que hasta estuvimos discutiendo, que no quedó aquí como parte de esta propuesta, cuáles Centros Universitarios podían iniciar, cuáles otros Centros en un segundo año, precisamente porque estábamos valorando las condiciones de los Centros Universitarios y mejor dijimos, -mejor esos lo verá la Administración, eso se hará dentro de un plan de acción ya cuando se vaya a hacer-.

Cuando yo lo escucho a usted comprendo la preocupación que pueden tener algunos funcionarios de DAES. Lo que observo también es que pretenden que en esta propuesta se resuelvan una serie de aspectos. Por ejemplo, recuerdo que hay una minuta donde don Carlos Morgan definió muy bien en un cuadrito que yo lo traté de rescatar, sobre qué se entiende por autoridad administrativa y qué se entiende por autoridad técnica y él nos dio una serie de ejemplos, por eso fue que pusimos, vacaciones, etc, y qué significa la autoridad técnica.

Cuando hablábamos de la autoridad técnica y con esto paso a la observación que hace don Juan Carlos, es cuando dice acá en el inciso a) “establecer en cuanto a la delegación de funciones”, precisamente este punto es el resultado de una discusión de toda una sesión de trabajo para poder entender y poder definir qué se entendía por autoridad administrativa y qué se entendía por autoridad técnica.

En la minuta aparece el cuadrito y se dijo, -al menos indiquemos lo que está acá-, en este sentido le corresponde definir como se entrega el servicio académico.

Voy a leerlo todo para que quede en actas como nosotros lo escribimos, *“Los Administradores de los Centros Universitarios, a partir del 1 de abril del 2009, tendrán la autoridad administrativa de todos los servicios académicos, servicios administrativos y los servicios de Vida Estudiantil que brinda el Centro directamente a los estudiantes. En este sentido les corresponde definir como se entrega el servicio académico”*, el cómo era el asunto de horarios, o sea, como se va a organizar, no que va a ir a decir en la tutoría.

“En este sentido les corresponde definir como se entrega el servicio académico, administrativo y de Vida Estudiantil en el Centro, lo mismo que la Administración de tales servicios”, porque es el cómo se va a organizar el Centro porque solo los Administradores o Administradoras saben cuál es su espacio, cuál es su horario, entonces, de qué manera se tienen que ofrecer esos servicios.

Y en el otro decía, *“consecuentemente le corresponde definir horarios, velar por la calidad de los servicios que ofrece el Centro. Definir las vacaciones de los funcionarios destacados en los Centros, así como las prioridades de las zonas de influencia de los Centros. // Las unidades académicas y las unidades administrativas centrales tendrán la autoridad técnica para normar y asesorar lo relativo a la prestación de los servicios desconcentrados que se brindan en los Centros Universitarios. En este sentido son las encargadas de definir como se hace el servicio.”* Si yo soy profesora, tutora, a mí me tienen que decir las Escuelas como es que debo brindar o como es que se hace la tutoría. *“Como se orienta el servicio y lo correspondiente a la selección del personal. // En este último aspecto se coordinará con el Administrador del Centro Universitario con la finalidad de contratar prioritariamente personal de la región que cuente con la idoneidad para el puesto.”*

Hay un acuerdo del Consejo Universitario, que sé que lo están poniendo en práctica, pero que también ha tenido sus observaciones, porque algunos funcionarios o funcionarias no lo comparten, que es el acuerdo que sacó conjuntamente la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que nos habíamos reunido, relacionado con el “Tutor residente en la zona”.

Entonces, si se analiza esa propuesta de acuerdo, que no es una propuesta, el acuerdo ya está aprobado por el Consejo Universitario, usted podrá observar que lo que se hace son tres etapas desde lo que es lo que es la comunicación de que las personas que estén interesadas pueden entrar a presentar sus documentos para ser valorados por la Universidad en las distintas oportunidades.

El Centro Universitario se constituye en la instancia recepción de estos documentos pero esos documentos luego pasan a la sede central por la Oficina de

Recursos Humanos que empieza a valorar la pertinencia y es la esta oficina en conjunto con las Escuelas el que va a aprobar la idoneidad de la persona para que este. Ya hay todo un trabajo hecho en ese sentido.

Yo lo veo más simple con lo que está porque ya hay por lo menos una experiencia previa, si se puede hacer con los profesores tutores también se puede hacer con otras áreas.

Yo me metí al portal de DAES y en alguna parte, no recuerdo exactamente dónde, que aparecen uno de los objetivos que no sé si es ahí voy a buscarlo, pero aparece que DAES puede establecerlo o tiene como propósito establecer alianzas en las zonas donde presta el servicio lo cual me pareció muy bien.

¿Eso qué significa para mí? Que por ejemplo si nosotros tenemos alianzas o convenios con instituciones donde están ubicados los centros universitarios porque tiene que ir un trabajador social desde aquí, a la larga el mismo trabajador social de una institución educativa de un colegio puede prestar el servicio.

Lo que trato de decir es que quizá por temor a ciertos cambios que es necesario que se haga lo visualizamos nada más como la persona, la persona va a tener que ser “soy la”, va a tener que ir a Perez Zeledón, va a tener que ir a CONARE etc. a la larga esto implica un ordenamiento, yo jamás pensaría que la Universidad va a poner a un funcionario de DAES en esa situación. Le va a pasar lo que sucedió en los ochenta cuando comenzamos a trabajar que un encargado hizo la carga académica de un profesor tutor y lo puso sábado en la Cruz y el domingo en Ciudad Neilly.

Recuerdo que en aquel entonces don Fernando Elizondo era nuestro jefe de oficina y dijo “¿usted conoce Costa Rica? como pretende que un profesor esté en la Cruz y el domingo en Ciudad Neilly, ¿cómo se va a ir?”

Lo que yo le quiero decir con esto don Joaquín es que obviamente lo que aquí está es una serie de lineamientos, hay una voluntad expresa, podemos corregir redacciones de algunas cosas para que no haya confusión, lo que si me preocuparía es que la forma en cómo lo hicieron los administradores y administradoras de centros que me parece de una actitud muy seria de someterse hasta a un proceso de evaluación para ver si los servicios se están prestando adecuadamente, entiéndase por servicios académicos, todos los servicios estudiantiles, más bien están mostrando una actitud muy seria para ver si ellos lo están realizando bien, eso muestra un compromiso con la Universidad que no pueden fallar.

Yo soy del criterio de que si a esto hay que aclararle lo aclaramos pero no eliminar porque me parece que más bien se corre el riesgo de dejar algo tan genérico que no se hace absolutamente nada porque las personas en realidad quieren avanzar en esto.

Yo le enseñaba, y usted tiene el documento porque yo me tomé el trabajo de que lo tuvieran cuando hicimos el análisis de DAES, yo le decía a don Eduardo que desde el año 1988 ya se decía en el punto 24 en la tercera parte que es importante pensar en la desconcentración y la regionalización de los servicios sociales. Nosotros teníamos conciencia y no había que esperarse hasta el año 2000 por eso don Carlos Morgan dice que se duraron 11 años para poder llegar a completar un acuerdo que fue el acuerdo 1499-2001 o el 1504-2001 y ya desde ese entonces se estaba pensando en esta necesidad.

Lo que quisiera es lo siguiente don Joaquín, como hacemos porque la intención es mejorar la propuesta, completarla pero me parece muy acertado lo que ustedes dicen, en particular lo que es el punto 3 donde dice que hay una Comisión de alto nivel para que le presente al Consejo una forma de cómo se llega a operacionalizar y que aspectos se tendrían que reformar. Lo que sí creo es que eliminar algunas cosas de aquí es romper el esquema de todo un documento que tiene un hilo conductor y que participó don Carlos Morgan y que participó doña Kattia Calderón y que muchas de las cosas que hay aquí si de algo puedo dar fe es que es el producto de toda una discusión que se tuvo en cada una de las sesiones.

MBA. CARLOS MORGAN: Voy a ser muy breve. Siento que con la explicación que dio don Joaquín me enredó mas y me preocupó mucho más en el sentido de que, si lo interpreté mal me disculpan, un acuerdo no puede resolver lo cotidiano, un acuerdo del Consejo Universitario jamás puede resolver lo cotidiano y precisamente por eso se recurre a conceptos como qué es autoridad administrativa y qué es autoridad técnica.

Yo siento que no tenemos claro que es autoridad administrativa y que es autoridad técnica. Don Juan Carlos intenta hacer una aproximación de lo que sería para nosotros en esta propuesta de documento de lo que podría contener el acuerdo, de lo que debiera ser como se entiende en lo concreto la desconcentración administra, es una propuesta que tiene su coherencia, las primeras, está redactado por párrafos pero habría que darle más cuerpo.

Esta discusión es muy importante porque esa es la génesis de todo el resto del acuerdo, eso es lo que le da coherencia a todo el acuerdo, o sea, si yo Consejo Universitario no estoy claro en que es autoridad administrativa y qué es autoridad técnica y le estoy dando potestades en la desconcentración a las unidades para que asuman esas responsabilidades entonces no sé que les estoy dando, pero es el Consejo Universitario el que tiene que estar claro en eso.

Yo por mi formación tengo claro que es eso, cuando me hablan de autoridad administrativa es la autoridad que tiene, es el gestor, es el que regula como se entrega el servicio, cuales son condiciones de ese servicio, tiene el control de vacaciones y horarios, cual es el enfoque del servicio. O sea, tiene el control absolutamente de todo, no dice como se hace porque eso es una parte técnica entonces regula la entrega pero la parte técnica dice cómo es que se hace

técnicamente ese servicio porque un administrador o administradora no es un teodólogo para eso se sirven las unidades técnicas de la sede central para poder entregar apropiadamente su servicio y regularla.

Pero si esos conceptos no están claros el acuerdo pierde sentido porque ya vienen contenidos en el acuerdo 1504 pero aún la practica ha demostrado que no lo comprendemos bastante bien.

Una definición de ese tipo de cosas dentro del acuerdo junto con esta declaración que nos hace don Juan Carlos en esta propuesta de políticas que me parecen que deberían sumarse al acuerdo resolverían mucho las cosas, vean lo que decían don Joaquín, o sea, una representación de CONARE es una representación de la unidad técnica central.

CONARE está en la sede central, si yo ya tengo un orientador a tiempo completo que tiene un servicio en un centro universitario y que tiene responsabilidades con respecto a ese servicio quien tiene que coordinar para que ese orientador vaya a CONARE es la sede central que está definiendo que ese orientador va a ir a dejar de dar un servicio para que vaya a CONARE pero tiene que coordinar con el Administrador que es el que regula el servicio concreto en su localidad, pero quien tiene que preocuparse es la sede central no el administrador porque el administrador ya tiene un compromiso con la entrega del servicio.

No tiene una lógica que yo nombre un orientador que va a tener que venir a reuniones frecuentes en la sede central un orientador de Ciudad Neilly a representar a la Universidad desde Ciudad Neilly en reuniones que normal y cotidianamente van a ser en la sede central, si yo quiero yo lo puedo hacer pero entonces tengo que reponerle lo que deja de hacer ese orientador en Ciudad Nelly a Ciudad Nelly porque va a tener que invertir gran cantidad de tiempo en trasladarse a la sede central.

Ese tipo de cosas son de sentido común, son de la Administración, si yo quiero regular todo sin definir claramente los términos obviamente el acuerdo se torna con una gran confusión, hay que hacerlo muy simple, extremadamente simple y aquí lo que va del acuerdo es decir que todo el personal de un centro universitario que brinda servicios está en el control de la administradora o el administrador, eso es lo que en el fondo busca el acuerdo.

El acuerdo busca que el servicio de orientación se da de acuerdo a las condiciones de la región no con el criterio de la sede central, la sede central define el criterio técnico no le dice al orientador como se hace técnicamente el servicio, cuales son las características profesionales que debe tener, cuales son las normas que deben seguirse pero la forma en la que se regula ese servicio en la localidad lo hace el Administrador, que le interesa que atienda la gente por ejemplo en Ciudad Nelly que atienda a la gente de Jimenez con prioridad porque son las personas que tienen menores recursos y no le dice como hacer el análisis técnico

de esas personas que necesitan esos recursos pero si le dice que esa es su prioridad.

Yo tengo un ejemplo muy claro y lo tengo en CONED, en el CONED la sede central definió que todos los días o bueno los tres días por semana que tiene que haber tutoría, son días de lunes a viernes, pero esa definición solo es posible en San José y en Heredia y ahora en Cartago, pero lo que es Limón, Nicoya, Ciudad Nelly no es posible. Porque la mayor parte de nuestros estudiantes tiene que trasladarse de zonas lejanas al punto central que sería Ciudad Nelly al punto central Limón.

Imagínense a un estudiante de Talamanca trasladándose a Limón tres veces a la semana con esas distancias, imposible. Entonces ¿qué es lo que hicieron esos centros? Concentraron los fines de semana, no lo hacen los tres días de lunes a viernes sino los fines de semana los concentra porque esos días es cuando pueden llegar las personas, porque se disminuyen costos de traslado, costos de estadías, de comidas, de un montón de cosas y esa es la autoridad administrativa, el servicio se da en estas condiciones porque esas son las condiciones de la zona, no puede hacerse de otra manera.

Si no tengo claro esos conceptos, el concepto en sí porque facilita mucho eso, pero cuando yo escuchaba a don Joaquín habría que meterle un montón de cosas a eso sería un súper acuerdo que le resuelve la vida cotidiana a todo el mundo, eso no puede hacer, para eso hay responsabilidades.

Esa fue mi preocupación de la explicación que dio don Joaquín, me parece que esos conceptos son los que deben tener completamente claros todos nosotros y de lo que estamos hablando en concreto.

En cuanto a los centros nodales nosotros tenemos que seguir la lógica de los recursos, es imposible que nosotros digamos don Joaquín que vamos a desconcentrar todos los servicios de vida estudiantil de todos los centros universitarios porque eso es imposible, por solo hablar de esos servicios. La otra vez hicimos números de cuanto puede costar eso.

El centro nodal es aquel centro geográficamente cercano a todos los centros en la región y que tiene el potencial de brindar todos los servicios de la Universidad y que entonces al estudiante le es más fácil trasladarse al centro nodal que no trasladarse a la gran área metropolitana.

Por ejemplo, Pérez Zeledón no sería el mejor centro nodal para el sur - sur, no solo porque chocan sino por las distancias, más bien pareciera por la práctica de la UNED que el más natural es Ciudad Nelly y Pérez Zeledón solito. Ciudad Nelly por la práctica nuestra de estos años sería el centro nodal que tiene, y así se ha ido configurando Ciudad Nelly, yo no sé si ustedes lo conocen pero este lugar es un ejemplo de toda la inversión que ha hecho esta Universidad en materia de centros universitarios, es otra cosa, la Ciudad Nelly de hace 10 años es totalmente

otra cosa. Se ha transformado increíblemente no solo infraestructura, sino en los servicios que está brindando.

En lo que decía don Juan Carlos en proyectos de desarrollo lo está haciendo Ciudad Nelly, en investigación también, Extensión también, con una característica de centro nodal porque si usted fue en el sur sur viaja a Palmar Norte o a Osa, ahí están los administradores coordinando, ahí está Ana Isabel jugando su rol de coordinador no quitando las responsabilidades que tiene Xinia y que tiene don Bolívar.

Ya en la práctica están funcionando muchas cosas y eso lo ha fomentado mucho el acuerdo de potenciar las comisiones regionales interuniversitarias, muchísimo más lo ha potenciado, pero ya en la práctica tenemos funcionando un montón de procesos que demuestran la pertinencia de los centros nodales y la lógica y el sentido común de que esos centros nodales existan para brindarles servicios a toda la región por la imposibilidad material de darles a todos la misma cantidad de recursos, eso es lo que está demostrado.

Me parece que hay mucha practica institucional que demuestra la pertinencia de este acuerdo que si la discusión se centra en la confusión de lo que es autoridad técnica y lo que es autoridad administrativa aclarémoslo en el acuerdo debidamente, que si la confusión se centra en lo que entendemos por desconcentración administrativa aclarémoslo en el acuerdo debidamente.

Yo acabo de leer esta propuesta de don Juan Carlos pero ahí apunta a cosas que son muy simples, muy concretas y que aclaran muchas cosas, entendemos que tiene esto, comprenderá lo otro, y el acuerdo tendría esa salida pero si hacemos un súper acuerdo que contenga la solución de la vida cotidiana de todos nos confundimos todos.

MBA. LUIS FERNANDO BARBOZA: Voy a hacer lo más resumido posible, yo sé que todos estamos cansados pero es que uno tiene que conversar y analizar.

Eso que decía don Carlos sobre autoridad administrativa yo lo voy a reflejar de ejemplos prácticos que ha pasado en estos siete años de la puesta en marcha del famoso acuerdo 1499 y 1504, por ejemplo en el atlántico hicimos la regionalización de DAES y funcionaba perfectamente, hubo un choque y a lo que quiero llegar es que el factor humano juega mucho y si no están las reglas claras no podemos avanzar.

Hubo un choque con un administrador y el representante de DAES y ahí comenzaron los problemas de esa regionalización que hasta el momento de ese choque era casi perfecto y era un ejemplo para hacerlo participe en las otras regiones.

Heredia, igualmente, fue el primer desconcentrado llamémoslo así, creo que eso es repetitivo porque lo dije hace quince días, pero también todo era perfecto

cuando las condiciones se daban cuando se ponían de acuerdo en un momento dado el representante de DAES se ausentó y el administrador dijo “dónde está, no me pidió permiso” y el otro “quien me dijo que tenía que pedirle permiso a usted” él lo que dice es que no hay nada escrito sobre eso y que él tiene que hacer lo que tiene que hacer y que lo mandaron con una función de DAES.

En Heredia, un ejemplo de un caso exitoso es mensajería, ahí tenemos un mensajero en el centro, nadie se mete, la actitud de la persona es valiosa porque es un persona que en cierto momento estuvo sin trabajo y cuando consiguió trabajo ahora lo cuida, entonces digámosle que dentro de las variables normales el servicio desconcentrado se está dando normalmente. Es un caso exitoso.

En Turrialba lo mismo, DAES pasamos la misma persona de Heredia a Turrialba y volvimos a lo mismo cuando la Administradora dijo que la manda es ella y que necesitaba que la gente se adaptara a la reglamentación del centro y las respuestas fueron las mismas “no, donde está escrito eso”.

No quiero con esto echar a pelear con dependencias, son ejemplos vivos que hemos experimentado en estos siete años con esta visión, en la Región Chorotega fuimos nosotros los centros universitarios, un carro desconcentrado y ¿quién manda el carro? Soy yo, las prioridades son del centro tal que se le asignó el carro, debimos tener un proceso de participación y concientización que el proceso es de la Universidad no es de una persona.

El factor humano juega un papel muy importante en este asunto de la desconcentración o delegación de funciones, ya observando creo que delegación de funciones es la palabra más adecuada y así podemos citar Alajuela por ejemplo.

Lo que quiero yo con este pequeño análisis de las experiencias no es para que choquen las dependencias ni para que nosotros mismos digamos que no estamos preparados, no, es una autoevaluación que debemos dar de esta experiencia que hemos realizado con este esfuerzo de ustedes.

Yo creo que don Rodrigo ha liderado este proceso de fortalecer a los centros y lógicamente el apoyo del Consejo Universitario anterior y de este ha sido fundamental para llegar a lo que queremos al producto final y eso es más o menos sobre las pequeñas experiencias que hemos tenido sobre esta desconcentración que digo que ya se dio y se está dando.

Las cajas chicas es un proceso en el que ha aumentado la desconcentración en cuanto a la posibilidad de manejar recursos financieros directamente de los centros pero también hemos tenido problemas, eso cosa de reglamentar, o bueno más bien es de definir procesos y cuáles son las responsabilidades de cada uno, eso sí, tenemos que dejar claro por eso es que don Rodrigo en algún momento hablaba de un Director Ejecutivo de desconcentración donde lideraba y hacía todo el proceso, donde se apartaba de todo y hacía eso.

Dentro de las ideas que hubo en el pasado existió esa figura y a mí me pareció en ese momento porque era el que tenía que accionar, el que tenía que hacer esos detallitos que ustedes están aquí hablando y expresando de acuerdo con este borrador de acuerdo.

Voy a dar algunas observaciones de los puntos, son muy rápidas y es bueno que ustedes las consideren. Por ejemplo en el punto sobre las vacaciones tenemos que definir un procedimiento cuando el funcionario técnico esté regionalizado tenemos que definir quién es el administrador que toma la decisión de darle vacaciones, ejemplo: en la Zona Atlántica la representante de DAES está en Guápiles, ella tiene que dar servicio a Siquirres y a Limón, entonces tenemos que definir si es Guápiles el que tiene que dar las vacaciones o los permisos pero tiene que haber una comunicación perfecta entre Talamanca, Limón y Siquirres.

Ahí es donde don Minor tiene razón, nosotros en el área de Centros Universitarios tenemos que capacitarnos y tener una visión y una actitud muy positiva a los intereses de la Universidad y olvidarse de los intereses personales, eso debemos dejarlo bien claro. Eso es con respecto al punto A1.

Con respecto al punto A2, cuando don Minor hablaba de las famosas ternas tanto de la parte académica como administrativa debemos darle responsabilidades a nuestras oficinas centrales. Por ejemplo el POA y Recursos Humanos tienen que jugar un papel muy fundamental en el sentido de que ellos van a dar la transparencia.

Porque veámoslo claro y sobre la experiencia que hemos tenido sobre el famoso tutor residente de la zona hablaban de que ahora los administradores iban a poner a sus compañeros o amigos cosa que para mí no era lógico pero como todo se puede sacar debilidades dentro de la discusión vimos que el POA y Recursos Humanos serían dependencias que son fundamentales a la hora de ser un proceso más transparente y claro porque de acuerdo con las recomendaciones de ellos o de los administradores, con dos oficinas que tengan bien claro lo que es el proceso de selección vamos a obviar esos tipos de comentarios, a veces mal intencionados pero a veces nos dan alertas, la pura verdad es que también es bueno para los efectos de control.

La tercera observación es ratificar el control que ponen los administradores, yo creo que en todos los procesos debemos mejorar todos los controles y aquí está la Auditoría por dicha que nos ha ayudado mucho en eso, en ponernos a mejorar los procesos y creo que el papel de ellos sería fundamental cambiando y eso lo hemos hablado con don Karino de una Auditoría mas preventiva, debemos cambiar el papel de la Auditoría a no una Auditoría a posteriori sino preventiva, eso también es un punto que debemos discutir y que está dentro de la primicia de estos acuerdos.

La cuarta observación es sobre el plan de desarrollo de centros 2009-2012 ya debemos cambiar a 2010 y viene el cambio del Director de Centros sería muy estratégico tener ese plan en ese periodo.

La observación número cinco es el quehacer de la Dirección, con estos cambios ya la Dirección tiene que tener otro quehacer, en un momento don Rodrigo hablaba de una superintendencia de centros o en contraloría de centros para que tuviera otro papel novedoso y que esté de acuerdo con las exigencias de este tipo de desconcentración porque ahí habría un choque y ahorita lo estamos teniendo y está teniendo una actitud un poco positiva pero por el exceso de servicios que tienen ya los administradores ellos se van, se ausentan, a veces avisan y a veces no, entonces llega un momento de la famosa compensación de tiempos que a veces se lo comunican a tiempo y a veces no, o me entero por otras fuentes. Tendríamos que revisarlo a ver cuál sería su nuevo quehacer con esta visión que hay de desconcentración.

La sexta observación es sobre los casos exitosos, eso lo vamos a ver después.

La observación número siete sería las juntas de gestión. Aquí tenemos que tener cuidado, aquí don Regulo manda un correo cuando ya habla sobre esta figura, voy a leer un poco "...contar con una junta de sedes universitarias..." no, el acuerdo 1504-2001 habla sobre juntas de gestión y creo que está aquí en el seno del Consejo la revisión de la propuesta original para adaptarla en este nuevo quehacer.

De ahí que tenemos que tener cuidado, debemos centrarnos primero en definir detalles, estoy de acuerdo con los que han expuesto, debemos centrarnos en esta propuesta de acuerdo que fue un desgaste que tuvimos que hubo realimentación de casi todas las áreas de la Universidad, entonces debemos tener un poco de concentración en el sentido de que ya tenemos un primer "esbozo" porque son más de uno, pero entonces hay que tener calma porque si no alguno se sienta ahí y comienza a escribir y otra figura mas como los famosos centros nodales que para mí la figura es los centros 100% servicios. Eso hay que respetarlo porque es una decisión del congreso universitario.

La octava observación, al aprobarse este posible borrador de acuerdo debemos relacionarlo con el acuerdo 1499 y 1504 que ahí vienen los detalles más específicos del quehacer de todas las áreas no debemos olvidarnos de este acuerdo jamás, y así lo puse y fue la última moción del Congreso porque se estaban dando otras ideas y el 1504 se estaba dejando de lado y eso no se puede hacer porque este es el que da la clave definitivamente.

La observación número nueve sería la asignación de recursos y me acuerdo que don Carlos un día en una de las sesiones que me invitaron del CONRE expuso el numero de recursos que se necesitaba para llegar a una desconcentración efectiva, yo se que la Universidad y máxime en esta etapa de crisis debemos

sentarnos y ver cuál es la necesidad real para que esa desconcentración se de y se detalle con números y ver como lo hacemos paulatinamente.

Finalmente sería el famoso subdirector porque ahorita algunos administradores están súper saturados. Espero que estas palabras no sean para limitar el acuerdo sino para que nosotros tomemos conciencia de que todos estos cambios generan inversiones y la parte de recursos humanos debemos visualizarlos y ahí ponerle en alguno no en todos, hay algunos centros que si necesitan sub director no todos, y eso ahorita ojalá me tomen parecer para decir quienes necesitan subdirectores porque no en todos los centros se necesitan. Muchas gracias.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En toda esta discusión lo que me llama la atención es que estamos hablando de cómo hacer educación a distancia y lo que me interesa sobre esto es que hace más de veinte años estamos hablando de lo mismo, incluso de cómo tratar en los centros universitarios, como resolverle el problema a ellos, como atender sus necesidades y quiénes son los más beneficiados en ese tipo de análisis? Los estudiantes, ¿Quiénes están al frente atendiendo esas inquietudes de los estudiantes? Los administradores.

Yo siempre he creído que los que están cerca de las acciones son los que son más llamados a decir que es lo que necesitan en este caso. Obviamente todos reconocemos que los recursos están majeados desde la sede central pero ellas están demandando más recursos en ese sentido.

Una de las últimas acciones que se hizo fue lo que se programó en el segundo congreso de centros universitarios, incluso hubo mociones, hasta un compañero expuso en una de sus participaciones como atender esas necesidades de los centros universitarios.

Hoy comentaba en la mañana ¿qué es lo que necesita un estudiante de una Universidad Estatal a Distancia? Un acompañamiento real del cual a veces no somos conscientes, y es lo que siempre me preocupa de todo esto que creo que no estamos respondiendo a esa necesidad.

Yo sé que si cada una de las partes da su posición, Extensión tendrá otra participación también, la parte de Investigación ya lo mencionó doña Katia también, las Escuelas dan su posición en ese sentido, se los celos que han existido para el tutor regional en este caso. Precisamente también para atender un poco esa necesidad fue cuando se habló del estudiante facilitador y ha costado instaurar esa figura que viene a ayudar en el proceso exitoso del estudiante en ese sentido.

Yo siempre he abogado, siempre defendiendo, y me agradó cuando una vez don José Miguel Alfaro lo mencionó aquí del tipo de estudiante que teníamos en los orígenes de la Universidad y que ya ese estudiante está siendo desplazado, y se preguntaban ¿ese tipo de estudiante ya no existe? ¿Ya llenaron sus necesidades?

O es que los estamos relegando. Esa incógnita desde mi punto de vista no se ha respondido.

Defiendo también y siempre he sido de ese criterio de darle prioridad en atender a las zonas rurales que son donde más necesidades existen en este caso. Desde ese punto de vista yo sé que la limitación de recursos hace que se analice cuidadosamente todo este tipo de acciones y siempre nos preguntamos ¿cómo lo vamos a ejecutar? Pero al menos lo que yo quisiera ver que eso pronto y realmente pronto llegáramos a concretar una propuesta que sea de la satisfacción de todos los miembros que participan en este proceso.

Yo visualizo, a veces angustia ver a administradoras y administradores reclamando recursos básicos para dar un mejor servicio y hacia eso creo que deberíamos orientarnos, tal vez es cierto, en el camino se pueden dar posiciones de que una palabra o interpretaciones porque precisamente cada quien lo interpreta a su manera, pero yo lo que abogo con esto es que vayamos concretando y quizá cuando dicen los administradores que 4 años es demasiado creo que 20 años no son nada. Se han llevado bastante rato y creo que puedan ser estos cuatro años la proyección instando a la Administración a que sea en un plazo menor.

MBA. MINOR HERRERA Quisiera aprovechar para contestarle a don Juan Carlos un poco la percepción nuestra.

Cuando hablamos en las observaciones nuestras del cómo, lo vemos mas en términos de estrategia y aquí voy a exponer una apreciación muy mía. Para mí la delegación tiene diferentes estados según la dependencia en la que se aplique porque nosotros hemos conversado en los centros que hay situaciones en las que nosotros tenemos que involucrarnos en el cómo realizar las cosas, si realmente quieren delegarnos esa autoridad.

Voy a poner dos ejemplos, supongan que la Dirección de Extensión Universitaria define como objetivo fortalecer las actividades culturales y deportivas, que es parte de sus funciones. Bueno, yo creo que nosotros los administradores y administradoras somos los que realmente conocemos cómo y qué estrategia utilizar en nuestros centros para que ese objetivo se logre alcanzar, que ese objetivo que está definiendo la Dirección de Extensión de fortalecer las actividades culturales y deportivas en los centros, cada centro tiene características muy diferentes, cómo lograrlo y sobre eso tienen que evaluarnos. Ahí es donde tenemos que involucrarnos en el cómo.

En el caso de las Escuelas, aquí posiblemente el estado de aplicación es bastante diferente, ellos definen cómo se va a dar la docencia pero vean este caso en particular; yo tengo un grupo de estudiantes de una materia que no llega a ocho entonces no recibe tutoría, la unidad académica tiene muy bien definido el objetivo y como lo va a hacer, pero resulta que yo tengo que resolverle el problema a siete estudiantes, ¿qué recursos tengo en el centro? El tutor regional o el tutor residente

de la zona, pero si está como en estos momentos que si yo recurro a ese tutor el me dice: “yo ya tengo establecida la carga académica, yo deseara colaborarle con un centro dos días antes del examen, pero eso sería un recargo y sería a voluntad mía”. O sea, ahí tenemos que hacer un alto en el camino sinceramente porque ahí la responsabilidad es mía.

Para el estudiante yo no logré satisfacer esa necesidad, es mi responsabilidad y ahí es donde tenemos que verlo desde el centro. Yo tengo que darle una respuesta a ese estudiante, si yo tengo ese recurso y yo puedo decirle a ese tutor residente de la zona “sí usted me va a ayudar porque me dejaron cinco horas en su carga académica y creo y de acuerdo con una nota de los estudiantes el mejor provecho de esas horas es para atenderlos a ellos en ese tiempo” yo resuelvo un problema, pero no es así como esta en estos momento cómo se está aplicando lo del tutor regional para poner un solo ejemplo no puedo resolver, ahí tendríamos que tocar la delegación de funciones.

Porque repito que tengo la responsabilidad, porque obviamente para mí la responsabilidad también está con el estudiante no es solo una normativa sino con el estudiante también, yo tengo que resolver el problema pero no tengo el recurso, no se me ha delegado la autoridad para yo decirle al tutor tal, que me ayude con tales tutorías.

Entonces pienso que es un poco eso, insisto que tenemos que involucrarnos en el cómo, o sea, en la estrategia, está muy claro que no tenemos que participar en el objetivo sino en la estrategia. Ese es un punto.

El otro aspecto es con respecto al centro nodal, un poco la inquietud de los compañeros es qué características debe tener ese centro nodal, porque si vemos, hay zonas geográficas, o sea, la ubicación que tienen nuestros centros permite el establecer ese centro nodal pero habrán otras donde el criterios tienen que cambiar, por ejemplo, la región central ¿cuál va a ser el centro nodal de la región central? Cuando tenemos aproximadamente diez centros y muchos de esos con un porcentaje muy alto de estudiantes.

Dígame por ejemplo, ¿Puriscal estaría condenado a nunca ser centro nodal?, que pasaría con Palmares, Heredia, Alajuela, porque no pueden ser centros nodales todos. Porque tiene que ser solo San José.

La observación de que aquí tienen que establecerse diferentes criterios para hacer esa selección, no podemos estandarizar.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: He seguido con mucho interés la conversación y quiero decirles que me confieso totalmente ignorante de la estructura interna administrativa y lo que voy a decir es en razón de una serie de reflexiones en cuanto al mundo en que nos estamos moviendo y quiero apoyar lo que decía don Eduardo en el sentido de que en el fondo estamos viendo a ver como mejor llenamos la función de la educación a distancia.

Me acordó de chiquillo que me contaban mis papás, que don León Cortés iba en las mañanas a las Escuelas a ver qué maestra estaba dando clases. El Presidente de la República de 1936 podía hacer eso, ahora aunque tuviera una especie de acuerdo con San Martín de Porras para estar en varios lugares al mismo tiempo el Presidente de la República no puede ir así por las Escuelas.

Yo siento y lo viví mucho en el gobierno, en general los países de América Latina se formaron en una concepción egocéntrica de las capitales y macrocefalia. Cuando yo estaba en el colegio y la universidad se encontraba muy natural que en Costa Rica los colegios estuvieran en la capital y en los centros de provincia y se le criticaba mucho a don Pepe por ejemplo cuando hablaba de la necesidad de llevar colegios a todo el país.

Cuando don Pepe hablaba a finales de los años cuarenta que era muy importante que todos los costarricenses tuvieran zapatos había gente que decía que “cómo es eso, hay gente que nació descalza” y siento que ahí hay todo un trasfondo y lo digo con todo respeto y con todo cariño, hay una tendencia a la concentración de decisiones en las sedes centrales.

Yo creo que incluso esto se da hasta por la proximidad física, es más fácil encontrarse a alguien en el pasillo que pegar un gripe desde Ciudad Nelly y que se oiga aquí, pero precisamente la educación a distancia es algo que va de la mano con la revolución tecnológica y la revolución de la informática que nos permite tener en Talamanca un teléfono celular que opera con batería solar que permite acceso a internet, hace 50 años ni internet había.

Entonces, voy a decir algunas cosas que me nacen de mi carácter por la responsabilidad que tengo como representante de la comunidad nacional aquí y puede ser que algunas de estas cosas no sean aceptadas por los que tienen experiencia universitaria y pido excusas por la audacia entonces.

Pero en primer lugar, yo creo que todo este debate tiene que centrarse en función de lo que necesita el estudiante de la UNED, de lo que necesita el que recibe los servicios de extensión de la UNED. Cuando a mí alguien me cuenta por ejemplo, que hay gente que tiene que venir a San José a tramitar los viáticos para que le paguen los viáticos de una actividad que tuvo que venir hasta aquí a hacer entonces son dobles viáticos, tiene que venir a cobrar y todavía le tienen que dar porque tuvo que venir a cobrar, eso hoy en día cuando se pueden hacer transacciones a distancia, cuando una pantalla inteligente en un lugar remoto puede acceder a las bases de datos y en algo tan sencillo como conseguir una certificación puede ser que lo que esté diciendo ya no exista y si ya no existe que dicha, pero todavía en Costa Rica tenemos mucho eso. Una persona que tiene que viajar 150kilometros para venir a San José para que le den un papel que se lo pudieron haber escaneado y mandado a un café internet.

Creo que en función de eso, qué es lo que necesita un estudiante hoy en día, lo que dice Eduardo es una inquietud muy seria, es que la UNED es hoy en día proveedora de un servicio muy importante para la gente que tiene que hacer estudios generales y qué paso con los clientes originales es que ya toda la gente que no podía ir a la Universidad ya fue, son treinta mil los que se han graduado, somos cuatro millones de costarricenses habrá gente todavía que necesita educación universitaria y no puede acceder a las aulas presenciales. Habrá gente que necesite información.

Estuve hablando con un líder de una comunidad que se llama concepción de Pilas de Buenos Aires que es un productor agrícola que tiene todas las pilas súper puestas, un hombre que sabe de valor agregado de diversificación de la producción, de las corrientes mundiales de comercio y está allá, como quisiera yo decir yo que ya la UNED está presente en Buenos Aires y está llegando a todas esas personas.

Entonces creo que ese es el primer paradigma y el primer patrón de valor para ver si al Director de Centros se le da más o menos autoridad es qué es lo que se necesita y pongamos algunos ejemplos totalmente ridículos, ustedes se imaginan que el capital de bomberos que está atendiendo un incendio tenga que pedirle permiso a la sede central para abrir las mangueras y que desde la sede central le digan si el agua tiene que salir por el tubo A o el tubo B. O el médico que está operando en emergencias de Ciudad Nelly de repente llamar al Director Médico de la Caja para ver si usa la anestesia A o B, o sutura por aquí o sutura por allá.

En la formación de la gente, es decir, los papás son los que mejor saben lo que necesitan sus hijos en materia educativa, Costa Rica les niega toda autoridad en el proceso educativo, es más, si un padre de familia llega a una escuela para pedir permiso para oír una clase mandan a pedir una ambulancia de pavas y le dicen "mire señor, no me haga problemas" porque quería oír la clase geografía o la clase de matemáticas que le van a dar a su hijo.

Ahora, en este campo, creo que eso es como el inventario permanente de lo que tiene que estar haciendo la universidad y en estos momentos es todavía más serio porque el mundo entero nos está cambiando y Costa Rica ya empieza a ser sacudida. De las cosas que me impactaron anoche del discurso de Obama, fue que de repente Obama le dice a los norteamericanos "quiero pedirle a todos los norteamericanos que vuelvan a las aulas por lo menos seis meses o un año a profundizar sus conocimientos" ¿qué hacemos nosotros en la UNED si de repente todos los costarricenses deciden que quieren tener seis meses o un año más? Lo primero que vamos a decir es que no hay presupuesto, tenemos solo 34 centros y se necesitan 7428, pero el mundo necesita respuestas a esto y hoy en día a través de la internet, a través de los celulares, a través de cien mil cosas se puede empezar a llenar.

Lo segundo que digo es que cada centro, que he tenido el privilegio de conocer muy pocos pero he oído hablar de muchos, cada centro es un universo, estoy

seguro que ningún centro se parece a otro, tiene su especificidad y ese centro es el punto de convergencia de todo lo que la UNED representa que aquí en la sede central está dividido en N Vicerrectorías, en N departamentos, cátedras, escuelas y todo y cada uno tiene su modo de pensar, y cada uno tiene su modo de actuar pero ahí es donde tienen que confluir y ser convergentes.

Un primer principio que yo quisiera que tomáramos en cuenta es que quien tiene la responsabilidad tiene que tener la autoridad, incluso si se quiere con un recurso de decir inmediatamente cómo puede ser que en cosas tan sencillas como el espacio físico, de repente aparece un señor que se anda candidateando para ser del Consejo Universitario y le aterriza en Nicoya a la Directora, yo no puedo llegar a decirle a ella que me tiene que atender y punto, no, ella es la que tiene la autoridad para decir “aquí hay un profesor que quiere conversar con los muchachos, puede esperar veinticinco minutos a que termine la clase” como puede uno pretender llegar a decir que el que manda es uno.

Todavía ahí sí que no funciona a distancia que alguien pretenda mandar a distancia sin conocer la realidad de lo que está pasando ahí y de repente una orden de arriba viene y punto. Creo que tenemos que tener más comunicación y mas dialogo y en el fondo reconocer que la UNED es lo que es por sus estudiantes, es lo que es por sus tutores y maestros, es lo que es por los que han escrito textos y es lo que es por las personas que están en el terreno haciendo realidad la UNED, la UNED se convierte en realidad, vivencial para los seres humanos de este país en función de la gente que está en los centros.

Ahora, y lo digo con todo respeto, si en un momento dado una persona no tiene la capacidad o la integridad para manejar bien su responsabilidad lo que hay que hacer es destituirlo, pero mientras esté cumpliendo sus funciones tenemos que darle el margen, para eso están las políticas universitarias, para eso hay directrices que ahí si emanan del centro, es más, el centro de la política es este Consejo, pero este Consejo no puede pretender decirle a un director de centro a qué hora apaga la luz o a qué horas permite que entre el guarda, o cuantas llaves debe tener la secretaria.

Incluso, me dio mucho gusto cuando vimos la premiación por merito de servicio para la asistente de la directora del centro de limón, y según lo que dijeron esa señora se multiplica al infinito y hace un montón de cosas que quién sabe si nosotros nos ponemos a ver los canales de autoridad de las cosas que ella hace en un 95% en la de menos lo que recibía es una reprimenda porque lo hizo o en lugar de una felicitación.

La realidad es que una institución viva hoy en día es como el cuerpo humano, el cuerpo necesita que la sangre del corazón llegue a todas las células y eso para por un canal de racionalidad y distribución que lleva a sistemas, órganos, tejidos y termina en las células y sería casi impensable en la vida si todo lo que pasa en las células tiene que ser autorizado por el corazón o tiene que ser autorizado por el

cerebro y hoy en día nos dicen los que saben de eso que ya se está descubriendo que hay inteligencia celular y que las células saben lo que tienen que hacer.

Yo diría que en esto que estamos haciendo hoy hay una urgencia enorme, cuatro años para cualquier plazo de cualquier cosa en el siglo XXI en el año 2009 es demasiado tiempo, de aquí a cuatro años no sabemos si siquiera va a haber UNED, quien puede decir que una institución va a permanecer con la clase de meneón que está teniendo el mundo, tenemos que hacer todo lo posible para que permanezca pero seguridad de que va a permanecer no tenemos ninguna.

Estamos recibiendo un primer mecatazo cuando nos empiezan a decir que hay un nuevo cálculo de ingresos fiscales y que quien sabe si eso no va a tener incidencia sobre los presupuestos universitarios y nosotros nos hemos formado una tradición de que ahí están los recursos y de repente puede que ya no estén o como también puede ser que hayan más. En la de menos nos inventamos otro sobre precio a la gasolina para financiar las universidades y hay recursos.

Hoy, mis profesores de economía hablaban de planes quinquenales, hoy yo no creo que haya un economista que planee a más de dos días de anticipación porque no saben lo que va a pasar mañana cuando el City Corp está haciendo olas, cuando están nacionalizando bancos en Estados Unidos, seguro van a contratar a todos los stalinistas sin trabajo para que vengan a decirles como o se van a llevar a la gente que trabajó con don Pepe en la civilización bancaria que después fue herejía para un montón de gente.

Yo creo que nosotros tenemos que darnos cuenta de que es cierto, despacio porque tenemos prisa, pero necesitamos dar las medidas y las respuestas para que las cosas funcionen lo mejor posible ya y cumplan sus funciones.

Quiero decir una última barbaridad, y esto es algo que me nace de haberme quedado sin pelo y 68 años de vida, la gente tiene derecho a equivocarse y les voy a decir porque estoy diciendo esto. Porque muchas veces creemos los que estamos en los centros de poder, que todo lo que estamos haciendo para concentrar el poder es porque se pueden equivocar, entonces para que no se equivoquen nosotros tenemos aquí tenemos todo el poder.

Y eso lo he visto en el gobierno central, en la iglesia, en las instituciones y hasta en las familias. ¡Qué es lo que ha pasado en el mundo? Que unos pocos han concentrado la autoridad para que los demás no se equivoquen, entonces esos pocos tienen el peligro de equivocarse mucho, en cambio que si soltáramos la autoridad tendríamos muchos con la autoridad de comunicarse poco y a la larga eso sale mejor, no lo sé.

No le debemos tener temor a algo que no sé cómo se llama, delegación de autoridad nos lleva por un camino de desconcentración y los distintos tipos de descentralización, pero en el fondo es eso, soltar el churuco para que otros puedan hacer lo que tienen que hacer. Esto de soltar el churuco tiene un riesgo y

para eso está la autoridad, si de repente yo soy director de centro y como me contaba un orotense que se fue hace treinta y cinco años a dar clases a Jacó cuando llegaron los inspectores del Ministerio de Educación se quedaron horrorizados porque se llevaba a los chiquillos en la mañana a pescar aluminas, y en la tarde otra cosa, y por supuesto le cortaron el rabo, todo el sistema educativo lo rediseñó.

Pero si yo en mi centro educativo estoy haciendo el desastre para esos están los canales de información y comunicación para que le digan al señor que se vaya porque no sirve, pero si está ahí y sirve démosle la autoridad con la responsabilidad. ¿Cómo se traduce en cada centro? Tampoco se puede repetir de uno a otro porque el cumulo de cosas que necesita Lupita en Palmares difiere de las que puede necesitar el centro de San José pero lo importante es eso y sinceramente me ha interesado mucho la discusión pero creo muy importante lo que se ha dicho en los congresos y sobre todo que tengamos a la vista los fines por los cuales fue creada esta Universidad porque si esta Universidad hace treinta años fue creada para llenar una necesidad, hoy en día la información, la formación y la motivación para todos los costarricenses en asuntos básicos es un asunto de supervivencia, no es un asunto de tener un título universitario, es un asunto de supervivencia.

Hoy estuve hablando con un gran amigo que no hizo más que hablarme de las maravillas de la calidad de la producción editorial de la UNED en los distintos textos y en la de menos es un secreto muy bien guardado y ni siquiera las publicaciones nuestras las estamos poniendo en las manos de todos los costarricenses como se pueden poner con las técnicas modernas, no será que de alguna manera hemos ido haciendo muchas cosas pero que de repente en una cosa como esta es necesario tener en cuenta lo fundamental y salir rápidamente, el acuerdo no necesariamente tiene que ser detallado, la Constitución Política nuestra tiene principios básicos, el Estatuto Orgánico de la Universidad tiene principios básicos pero la definición básica de lo que se concrete del acuerdo y abrir un mecanismo para ir implementando y por error y acierto y operacionalizando eso yo creo que eso es para anteayer, jamás para dentro de cuatro años.

Pido excusas si he dicho muchas herejías desde el punto de vista universitario pero yo le tengo tanto cariño y tanto respeto a esta universidad que entre más la quiero y mas la conozco más me doy cuenta de la necesidad de que cuatro millones de costarricenses tienen de sus servicios, no treinta mil graduados, ni veinte mil estudiantes, son cuatro millones de costarricenses y quién sabe si mas allá, quien sabe si nuestros hermanos centroamericanos en la educación a distancia podrían tener la esperanza para saber la diferencia entre agua hervida y agua sin hervir, así es que esto salga pronto. Gracias.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Yo entiendo eso, es mas estoy completamente de acuerdo con lo que dice aquí, simplemente como para concretar un poquito me parece que debería decir "autoridad administrativa

entendida como...” y poner un poco de la definición, “autoridad técnica entendida como...” y poner un poco de la definición, los ejemplos están perfectos porque nosotros la entendemos, pero qué pasa cuando contratemos gente, cuando vengan nuevos administradores que quieran saber, ellos se preguntaran como deben entenderlo, eso en ese sentido.

En el otro sentido de proyectos de desarrollo tiene razón don Carlos, efectivamente hay centros que ya lo están haciendo, pero tiene que quedar porque este es el gran futuro del desarrollo de los centros universitarios y es lo que decía don José Miguel, la UNED por las características que tiene, por los centros universitarios que tiene es la que tiene mayores posibilidades de generar y crear conocimiento en las propias regiones y ese conocimiento hay que crearlo así, hay que llegar y hay que dejarlo y poner las bases para que genere ese conocimiento y ese desarrollo.

Yo sueño que de los centros universitarios salgan proyectos, pero hechos ahí por gente de las mismas regiones, que ellos sean los que estén, nosotros tenemos un proyecto de ese tipo, que sea la misma gente de las regiones la que diga, nosotros tenemos un problema aquí, la universidad me está dando esa posibilidad, voy a proponer soluciones y que la universidad desencadene todo ese conocimiento.

Repito, me gustaría que quedara porque repito, la universidad ya está entrando en ese desarrollo de proyectos, y eso es muy importante, y para la gente que no lo tiene en las regiones que no lo tienen, tiene que tenerlo como un elemento que sepan que tiene que desarrollarlo, como un, no llamémoslo mandato, a mí no me gusta la palabra mandato, sino como un gran espacio abierto que pueden explotar y que incluso ellos pueden autodesarrollar el centro y pueden autodesarrollar, valga de redundancia el desarrollo.

Entonces, esa partecita así de generar desarrollo y proyectos de desarrollo, si me parecen importante que quedara ahí, yo no sé si coadyuvar, coordinar, o no sé en qué términos, esas son las dos propuestas mías.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una breve intervención. Comparto lo que había indicado don Eduardo y don José Miguel, yo lo había puesto acá, y es el concepto de estudiante que se tiene en la UNED.

Semanas atrás yo les había traído una documentación, creo que don José Miguel no estuvo en esa sesión, cuando trabajamos el tema de DAES, donde mostré una serie de datos y se evidencia hacia donde se está inclinando más la universidad, que es la profesionalización para ciertas poblaciones, un poco recoge el sentir suyo, que usted expresó hace un momento.

El punto central aquí es que entre este proceso de desconcentración que se pretende hacer, cuál es el concepto de estudiante que tenemos de la UNED, o sea, cuál es el tipo de estudiante, hay estudiantes que tienen un propósito

ingresan a la UNED para optar a un título universitario, pero hay otros que no requieren el título universitario, no les interesa el título universitario, y eso es precisamente la virtud que le establece la Ley de Creación de la UNED, que es el artículo 4.

Quería en ese sentido, indicar que la propuesta de acuerdo cuando uno la analiza, quizás no aparece todo en un mismo momento, pero ustedes podrán observar acá, por ejemplo, cuando se habló en el punto c) en cuanto a la transformación de la estructura de los centros universitarios, y que indicaron aquí la figura, no recuerdo si fue don Luis, de Subdirector de Centros Universitarios; nosotros tratamos acá de plasmar un sentir, que creo que lo había expresado el señor Rector, y era que los administradores de centros no se les llamara Administradores sino Director de los Centros, que era el Director del Centro y aquí en este punto, que es el punto 1 dice: *“...apoyar la transformación de los cargos de administrador de centros universitarios por director de centro universitario, para aquellos centros que hayan completado la desconcentración administrativa, esta transformación debe verse más que como un cambio de nombre, como un cambio conceptual, que permita una mayor proyección de la presentación oficial en las regiones.”*

Esto es muy importante porque, yo nunca lo había visualizado así, cuando le escuche a don Rodrigo, le entendí que tiene mayor presencia usar director o directora del centro universitario que usar administrador. En ese sentido, es la misma disyuntiva que vamos a tener cuando se vayan a analizar, por ejemplo, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal, que yo lo expresé acá, va a hacer un Instituto, pero va a hacer un director, pero no es el mismo director que aparece en el Estatuto Orgánico, cuando hablamos de la estructura jerárquica de la universidad.

Aquí el punto es, que usamos una palabra y ya todo esto lo relacionamos con lo que dice el Estatuto Orgánico, don Rodrigo, si no me corrige él, yo le había dicho, nada mas tengo que ver cómo ligo el asunto de los centros, de estos institutos, que yo sé que es una necesidad que se tengan que crear, pero para que no vaya a rozar con lo que tiene el Estatuto Orgánico, y él me dijo no hay que visualizarlo más como un coordinador, pero que se le da el nombre de director para que tenga mayor proyección.

El otro asunto que quería destacar es que esta propuesta de acuerdo, donde dice en el último apartado *“...Además se le solicita a la Administración...”*, vean que del d) se dice: *“...Solicitar a la Administración...”*, que se quiere decir, el Consejo Universitario lo que le está solicitando a la Administración es, el pensar como se puede llegar a operacionalizar esto, entonces dice: *“...Un informe del estado de avance de la ejecución del acuerdo aprobado...”*, del 1504 y del 27 de abril del 2001 *“...una propuesta de modificaciones en la normativa institucional que apoye la autoridad administrativa de los administradores y de las administradoras en los centros universitarios, según se establece en el punto A inciso 1 del presente*

acuerdo.”, o sea, ya de por sí nosotros consideramos en la discusión que se requería un cambio en la normativa.

También se dice: “...*Una propuesta de estructura organizacional de los centros universitarios para su análisis en el marco del acuerdo del Consejo Universitario...*”, los mencionados 1499, y después decía: “...*El plan de desarrollo de los centros universitarios...*”, que se indica, don Luis dice, tendría que ser 2010, 2013, en que se especifica los centros nodales, así como la respectiva redes regionales que apoyan los servicios académicos, los servicios administrativos y los servicios de vida estudiantil en los centros adscritos a ellos.

Dice más adelante “*Proceda además de solicitar a la administración, proceda la incorporación dentro del Plan Presupuesto los años...*”, aquí se indica “...*2009 al 2012, los recursos necesarios para ser efectivas las presentes disposiciones.* Y el punto 2. “...*Considerar en el proceso de fortalecimiento a los centros, en el marco del presente acuerdo, actividades de seguimiento y monitoreo...*”, habría que agregarle lo que indicaron los administradores hoy presentes acá, lo que se habló de los indicadores de calidad, para llevar el control de esto. Lo mismo que enviar al Consejo Universitario los informes correspondientes.

Uno lee este acuerdo y en el fondo todo lo que está aquí lo que se ha expresado aquí lo puede hacer la Administración, no sé si me logro explicar, o sea, el mismo acuerdo lo abarca, cómo lo ejecuta la Administración, esa es la estrategia de la Administración, no es el Consejo Universitario, pero aquí están las cosas de monitoreo, de seguimiento etc., que fue parte de la discusión que tuvimos. Es más, creo que será la administración la que tendrá que valorar, si es por etapas, cuál es el tipo de inversión que se tendrá que hacer, el plan de acción que se tenga que hacer.

No sé si la preocupación que sean expresado acá, es más bien para que el acuerdo del Consejo diga, se tiene que operacionalizar de esta manera, yo creo que el Consejo Universitario no puede hacer eso, porque no tiene toda la información, ni es competencia, es la Administración la que tendría que analizar y valorar de qué manera se puede llevar a cabo este acuerdo y se pueda ejecutar.

Ese es un punto que quería decir, de ahí que me gusto muchísimo la intervención de Joaquín, cuando habló del pedacito número 3, que considero que es importante, por lo menos que apoye y si es que administración lo requiere, pues perfecto.

Y si quería entregar un artículo que salió el 13 de febrero de don Arturo Jofré “*UNED: gran salto*”, a mí me parece que es muy importante, Ana Myriam si me ayuda acá. Nada más quiero destacar, para cerrar con esto, porque mi única intervención es lo siguiente. Por qué considere oportuno destacar esto que menciona este señor don Arturo Jofré, el artículo dice, salió en el Periódico La República el viernes 13 de febrero, dice: “*UNED: el gran salto...*”, dije que será esto del “gran salto”, cuando uno lee el artículo, a mí me genero una serie de

inquietudes, no sé si es que don Arturo Jofré conoce la realidad de la UNED, o porque trata de destacar algunos aspectos, él decía aquí en el primer párrafo *“La Universidad Estatal a Distancia se enfrenta a uno de los más grandes desafíos de la educación: la revolución de las tecnologías de la comunicación, que están transformando de manera dramática el proceso de enseñanza aprendizaje...”*; o sea, es el medio el que hace la educación a distancia, no, no es medio, cuidado, se puede hacer educación a distancia de muchas maneras, y está Universidad viene haciendo grandes esfuerzos para poder utilizar diferentes recursos tecnológicos, para hacer educación a distancia.

Entonces, me llamó la atención lo que él menciona. Luego agrega, hace una alusión al paradigma de Thomas S. Kuhn, pero luego dice: *“Cuando nació la UNED, la revolución de la informática y las comunicaciones era incipiente y se contaba con tecnologías como la TV, la radio y la telefonía fija, las cuales eran bien utilizadas por las universidades que le sirvieron de referencia: la Open University de Inglaterra y la UNED de España. Ahora la visión evolutiva de los procesos pasa a una visión de cambio radical...”*; dije, a dónde camina este señor, lo que estoy tratando de decirle es, qué relación tiene esto con la discusión que tenemos, ahora se van a dar cuenta por qué.

“Ahora bien, todas las instituciones educativas, incluyendo las de enseñanza tradicional, enfrentarán este cambio radical, pero para las instituciones que por su naturaleza son “a distancia” este desafío es de vida o muerte.”, y yo dije, para dónde camina este señor es que tenemos que convertirnos en una Universidad virtual, esa es la UNED que está promoviendo este señor, que entenderá por esto.

Luego indica acá: *“...Esta es la verdadera dimensión del desafío. Las universidades a distancia ya no serán “universidades de complemento.”*, la UNED nunca ha sido una universidad de complemento, si bien es cierto, en el planes, que precisamente lo lideró doña Clara Somer, se indica a la UNED, la visualiza como una universidad que va a complementar el sistema universitario, si a estas alturas después de 30 años, no se visualiza la UNED de otra manera, creo que el señor Arturo Jofré, le falta información.

Pero indica acá *“Un cambio de paradigma nos lleva a revisar todos los supuestos tradicionales, lo que implica crear una nueva cultura interna y hacia los usuarios del sistema. Veamos algunos de estos cambios...”*, dije, una cultura nueva de qué, o sea, todos sabemos que todo medio de comunicación conlleva un conocimiento de cómo se maneja el medio, desde el medio escrito, desde el medio audiovisual, desde el medio tecnológico, cada uno tiene una forma, un código, y hay que saberlo manejar.

Pero también no sé si el señor Jofré sabrá que el último estudio del LINEC, en agosto del año pasado, cerca del 35%, 40% de las familias costarricenses, son las que tienen acceso a internet, o sea, en las familias costarricenses, las que tiene acceso, no es del 50% de la población costarricense, ¿Qué significa eso?, que en el caso de la UNED, por eso muy importante fortalecer los centros universitarios,

para que realmente la UNED se convierta en una ventana hacia otro mundo que está cambiando.

Luego, más adelante dice: *“...Esto ha sido frecuente...”*, porque menciona el asunto de los grandes desafíos que van a tener los grandes cambios que tiene que hacer, entonces dice, cuando se les pregunta a estudiantes él menciona que los estudiantes en general no optan por la Universidad Estatal a Distancia, digo, a cuáles estudiantes se estará refiriendo, a los de secundaria, pero la universidad no solamente fue dirigida para esos estudiantes, que pasa con otras poblaciones, que hemos dejado olvidada, y menciona acá, que es lo que quiero destacar, dice: *“...Eso cambiará, tiene que cambiar, más aún cuando la nueva generación es esencialmente tecnológica...”*; dije cuál generación es tecnológica, porque hay mucha gente, la joven, la muy jovencita, pero más bien somos nosotros los que tenemos que tratar de promover que los que no han tenido acceso a esos medios, lo tengan.

Quería indicarles que a mí sí me preocupa muchísimo, porque él más adelante dice acá: *“...El perfil del estudiante no será el mismo...”*, entonces a cual estudiante se refiere don Arturo Jofré, cuidado, pónganle atención a esto, porque me genero una serie de incertidumbre, y al final él concluye *“...En el caso de los sistemas a distancia la deserción es muy alta y la estrategia para atenuarla debe comenzar por crear una nueva cultura de aprendizaje en los primeros ciclos lectivos, utilizando las nuevas estrategias...”*; lo que no sabe don Arturo Jofré es que la Universidad lleva 30 años tratando de resolver precisamente el gran desafío que tiene, que es un doble esfuerzo que tiene que hacer la UNED cuando atiende estudiantes que vienen de determinadas regiones, porque a esta universidad no ingresan, no pasan ni por un examen de admisión ni ingresan los estudiantes que han recibido la mejor educación de la enseñanza secundaria, todo lo contrario ha sido una educación limitada.

Es preocupante que una persona se pueda expresar de esta manera, cuando no se tiene un buen conocimiento de lo que está acá, con esto lo que quiero decir es, en los procesos de desconcentración que nosotros al menos analizamos lleva una finalidad, y es precisamente ser coherentes con lo que justificó la creación de la Universidad, es la Ley la que le dijo a la UNED, use todos los medios para poder brindar educación a distancia; lo dije la vez pasada, hace quince días, hay dos grupos de poblaciones, unos que son los que vienen de la enseñanza secundaria y que la única opción es la UNED, pero también hay otro grupo de costarricenses que sin haber concluido la enseñanza secundaria tienen derecho a que les brinde opciones educativas para mejorar sus condiciones de vida, y ese es el artículo cuarto que tiene la Ley, el cual nosotros no lo hemos dado.

Esto lo digo porque aquí se mencionó la importancia de los proyectos de CONARE, y yo sí creo, aquí le voy a reconocer un esfuerzo que de alguna manera él lo ha tratado de que le demos pensamiento, y es de Regulo, él tiene razón, cuando dice que hay que cambiar la estrategia de la planificación estratégica institucional, o sea, siempre se ha trabajado desde las sede central hacia los

centros universitarios, de lo que yo le interpreto las palabras de Regulo, ha sido de que se debe tratar, es la descentralización del pensamiento estratégico de la universidad, desde los centros hacia la sede central; hay que saber realmente cuales son las necesidades de esas comunidades para que la universidad realmente ofrezca programas pertinentes, ya sean formales o de educación no forma.

Hago esa aclaración porque solamente los administradores de centros trabajando en las zonas, desarrollando los programas, tienen la posibilidad de ponernos ayudar para que la UNED pueda cumplir esa misión, hasta hora lo que yo he sentido con muchos administradores y administradoras es la impotencia de poder dar una respuesta acertada a pesar de todos los refuerzos que nosotros intentamos, se requiere que ellos tengan un poco más de flexibilidad, de accionar para que realmente se organice mejor la gestión de los servicios que se ofrecen en la institución.

Con esto lo quería afirmar, porque me preocupa muchísimo que ahora hay una tendencia a virtualizar asuntos que no se pueden virtualizar, o sea son seres humanos, almas vivientes que requieren una respuesta más oportuna de la universidad.

MBA. HEIDY ROSALES: He escuchado a todos, creo que ha sido sumamente importante y lo rico de la discusión de todo lo que se ha planteado y de un grupo, de un Consejo Universitario anterior, aquí hay muchos de esos miembros del Consejo anterior, cuando hicieron ese 1504 del Director de Centros, ya hace bastantes años que vivió aquel proceso y vive ahora este, de tres directores de centro con ese nuevo perfil, que se ha querido establecer, y todo lo que se ha discutido tiene muchas cosas en común.

Digamos, ponemos a ver que no tengamos que enfrentarnos, que si es delegación, que si es desconcentración, es fortalecimiento como lo dice don Rodrigo, fortalecimiento de los centros universitarios, y desde que entré a esta universidad, creo que en aquella Comisión Mixta de 1999, cuando don Rodrigo empezó su gestión como Rector, se dio ese fortalecimiento de los centros, creo que ha ido poco a poco y habría que darle primero el personal que se requería en los centros y cómo lo dijo don José Miguel muy claramente, es ahí donde realmente llega el estudiante.

Todos los que fuimos estudiantes de la UNED, y que llegábamos aquí y quien encontrábamos era realmente el personal de los centros y al administrador de los centros, que tenía que atendernos y nosotros decíamos es usted el que tiene que resolvernos nuestros problemas, no, vaya a la sede central a ver cómo lo resuelve, no, usted porque usted es el representante de la UNED y creo que así tiene que irse dando y eso está claro en los acuerdos, el acuerdo 1504, ahí está la visión de ese centro universitario que se quiere, involucrado regionalmente; Juan Carlos también a escrito muchísimo sobre regionalización, es ese centro

universitario que está realmente involucrado en el desarrollo de la comunidad, como lo planteaba don José Miguel.

Creo que está planteado en todos los documentos, está claro, parte positiva de lo que plantea DAES, acepta la autoridad técnica, la autoridad administrativa, creo que los otros puntos tienen que darse en esta propuesta de acuerdo, porque cuando se definió por el Consejo Universitario formarnos en una comisión, desde el año 2007, estamos conformados en esta comisión; luego se decidió hacer un taller, un taller donde se diera participación a todos, y creo que dio a la administradores de centros, se le dio a la parte de DAES, y donde se dijo que también tenía que ser en el marco del 1504, y por eso esta propuesta de acuerdo plantea ese desarrollo, esa parte de la estructura que se tiene que ver, todo tiene que estar planteado, claro, ahí no va estar todo, ahí no podemos definirle todos los puntos, sino hay que reformar la parte de la normativa procedimientos que tienen que definirse claramente.

También tuve la oportunidad de participar junto con don Luis en la Comisión Desconcentración de la Administración y todos estos problemas. Ahí llamamos a todas las partes, a DAES, y hay muchos procesos, la biblioteca, los procesos de bibliotecas, los que mencionó don Luis de conserjes, de mensajeros, de transporte, muchos son exitosos y otros tienen problema, tratemos de ver porque muchas veces tiene que ver las personas, que no lo vamos a solucionar aquí nunca sino hay un cambio de actitud de las personas.

Esta propuesta de acuerdo trata de recoger todo, unir con el 1504, lo que tratábamos aquí era presentar y luego hay que definir procedimientos, comparto lo que ustedes plantean, hay que definir los procedimientos muy claros, para que no se dé ni abusos de una ni de la otra parte, pero al final eso es lo que queremos. Don José Miguel dice, el que tiene la responsabilidad tiene la autoridad, el administrador de centros es él que ve al estudiante, el que necesitamos que ahí se le resuelvan los puntos, y eso es lo que ha querido la administración desde 1999, de que realmente, no se le puede dar a todos, tiene que ir paulatinamente como ha ido dándose, y para eso se han realizado planes de desarrollos, que han sido muchos los costos financieros para ejecutarlos, pero tiene que irse de acuerdo a un diagnóstico, viendo a ver cuáles.

Por ejemplo Puriscal, algún día todos llegarán a tener los 100% servicios, los nodales, o como lo quieran llamarle al final, pues todos van a tener los servicios, tenemos que ir paulatinamente viendo llegar a resolverles las necesidades; creo que es momento de que se ejecuten, 1504 cien por ciento servicios, se plantearon varios centros ahí ejecutémoslo, es muy importante toda esta discusión, cómo les decía con todos nosotros. El anterior Consejo, el Consejo ha actuado con administradores de centros, con ese perfil como se requiere para el desarrollo, pero ejecutémoslo; en realidad esta propuesta de acuerdo, es de un consenso de varios, ahora nos plantean algunas reformas, creo que ahí la parte de selección de personal es importante.

Doña Marlene recordaba hoy lo del Tutor Residente de la Zona, creo que ahí se definió claramente cómo iba a hacer esa parte de contratación, hay cierta parte de la académica que no acepta; pero ahí está muy claramente cómo va a hacer esa relación con el administrador de centro, cómo va a hacer la relación del tutor con la parte de aquí central de la academia.

Hace falta definir algo así, pues definámoslo posteriormente para varios caso, para que todos los procesos se lleven a cabo, creo que la propuesta, como les digo recoge el sentir de ese momento con las incorporaciones, si hay que incluirle lo que dice don Juan Carlos, de definir claramente cuál es la autoridad administrativa, cuál es la autoridad técnica, pongámosle esa parte para que no se dé a la interpretación.

Pero si decirles que fue todo un proceso esta propuesta, y que tenemos más coincidencias que diferencias.

MBA. RODRIGO ARIAS. Gracias Heidi.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Es sólo un aspecto final, y es con respecto a lo que planteó don Carlos en su intervención, creo que también se generó ahí una confusión, comparto plenamente cuando él dice que no se puede resolver lo cotidiano, de ninguna manera se está pretendiendo eso, inclusive toda la discusión parece que en DAES pecamos al contrario, de tratar de no incluir nada de lo cotidiano para no ingresar en ningún tipo de contradicción. Con la preocupación también de lo que apuntaba don Carlos, de que las reglas deben de estar muy claras.

La otra cosa cuando intente explicar sobre las particularidades, era para entender porque había que tomar ciertas consideraciones, no era para que se incluyeran en el acuerdo.

Me surge una preocupación importante don Carlos Morgan, porque siempre he apostado muchísimo por la planificación, me parece que es un elemento muy importante, y cuando usted hace los comentarios, por ejemplo de nuestra labor y utiliza un ejemplo, digamos de un orientador de Ciudad Neily que viene, me parece que ahí hay un desconocimiento importante de lo que nosotros estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo, y que debe de ser resuelto; por lo que yo le voy a solicitar en algún momento, cuando ya esté el acta lista, que nos acompañen en un Consejo de Dirección para explicar, para debatir sobre nuestro quehacer, porque desde la perspectiva, o sea, si hay un desconocimiento importante en lo que estamos haciendo, desde la figura suya como Vicerrector de Planificación, eso me parece que es importante resolverlo porque nosotros debemos de apostar mucho también por la planificación desde lo que estamos haciendo, ahí me parece que es muy importante conocer claramente cuál es nuestra dinámica y porque lo hacemos.

Aclaro por ejemplo, que cuando yo hablo de que hay profesionales nuestros en los centros que tienen que participar en comisiones, es porque precisamente son comisiones que están haciendo, desarrollando labores en esos centros universitarios, no es porque va a venir un Administrador de Ciudad Neily a representar una comisión aquí, es porque ese funcionario tiene las comisiones del Area de Vida Estudiantil en el CONARE, están regionalizadas en muchos casos, y como hay también las universidades trabajan por regiones, igual lo hacemos, no es práctico que él de la Sede Central vaya a esas sesiones para las actividades que está haciendo la Región de Occidente, por ejemplo. Por eso es que viene un funcionario del área donde se está afectando esa actividad, pero eso en su momento me gustaría que podamos tener una sesión con DAES, con el Consejo de Dirección para profundizar sobre todo esto, y que desde allí se nos aporten, inclusive para la posible estrategia de planificación que tengamos que hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. Agradecimiento a Colman, Mynor, Guadalupe, don Luis, Carlos y a Juan Carlos por acompañarnos en esta sesión.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario los invitados.

* * *

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IA / NA / LP **